

INFORME EJECUTIVO 2020

LA ENAPEA EN SONORA

TRANSVERSALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Gobierno

COESPO
Consejo Estatal de Población

SONORA



INFORME EJECUTIVO 2020

LA ENAPEA EN SONORA

TRANSVERSALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA

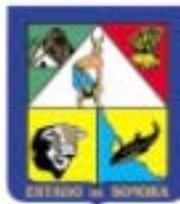




INFORME EJECUTIVO 2020

LA ENAPEA EN SONORA

TRANSVERSALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de Gobierno

COESPO
Consejo Estatal de Población

ÍNDICE

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Resumen ejecutivo | 7 |
| Mapa estratégico | 7 |
| La fecundidad joven en Sonora | 8 |
| Diagnóstico Sonora 2020 | 10 |
| Nacimientos de madres adolescente en sonora en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. | 11 |
| Embarazo adolescente en Sonora en mujeres de 15 a 19 años. | 16 |
| Salud sexual y reproductiva en Sonora | 24 |
| Necesidades de anticoncepción en Sonora | 24 |
| Anticoncepción en mujeres en edad fértil | 29 |
| Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil. | 31 |
| Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil de 15 a 49 años. | 33 |
| Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil unidas en sonora. | 37 |
| Directorio del GEPEA – Integrantes e instituciones | 40 |
| Federalismo cooperativo: el GIPEA y Sonora | 42 |
| El marco de participación de lo GEPEA's en el GIPEA: hacia una revisión de federalismo cooperativo | 45 |
| La necesidad de acciones transversales desde el GIPEA | 45 |
| El marco delegado de la ENAPEA en los gobiernos subnacionales | 45 |
| Urgencia de acciones desde la federación en las entidades federativas | 46 |
| El esquema de “curso de metas” en los últimos trimestres del año | 46 |
| El Federalismo cooperativo, una vía por recorrer | 46 |
| La renovación de la participación de las entidades federativas en el GIPEA | 49 |
| las entidades federativas en el GIPEA, una adjetivo nominal | 49 |
| Informe de actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) | 49 |
| El marco lógico y las acciones transversales e integrales de articulación en la gestión pública desde los Sistemas PASEVIM y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. | 49 |
| Alineación de acciones por componente de la ENAPEA | 50 |
| Visión de la ENAPEA | 51 |
| Articulación S-PASEVIM | 51 |
| Planeación Administrativa | 51 |
| Recuperación de prácticas y acciones articuladas | 51 |
| Gestión pública integral y transversal | 51 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Componente 1. Educación inclusiva, integral y flexible | 51 |
| Secretaría de Educación y Cultura, SEC. | 52 |
| Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS. | 53 |
| Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva | 54 |
| Secretaría de Salud Pública, SSP | 54 |
| Instituto Sonorense de las Mujeres, ISM | 54 |
| Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS. | 61 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF | 61 |
| Componente 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades – Erradicación del Trabajo Infantil | 62 |
| Secretaría de Desarrollo Social, SEDESSON | 62 |
| Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS | 63 |
| Componente 4. Entorno habilitante – Prohibición del matrimonio infantil | 64 |
| Secretaría de Salud Pública, SSP | 64 |
| Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS. | 65 |
| Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sonora, SIPINNA-Sonora | 66 |
| Componente 5. Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles | 67 |
| Secretaría de Salud Pública, SSP | 67 |
| Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS | 80 |
| Componente 6. Prevención y atención de la violencia sexual contra NNA – Erradicación del embarazo infantil: transversalidad contra la violencia de género | 81 |
| El Contenido de las campañas propias contra el abuso sexual infantil de Sonora | 81 |
| Campaña “Las reglas de protección contra el abuso sexual infantil”. Campaña COESPO | 81 |
| Prevención y detección del abuso sexual infantil | 81 |
| ¿Cómo le enseño a mi hija e hijo a protegerse contra el abuso sexual? | 85 |
| Regla uno: “mi cuerpo es mío y nadie lo puede tocar.” | 85 |
| Regla dos: las caricias y secretos. | 85 |
| Regla tres: “mi voz interior”. | 86 |
| Regla cuatro: “di no, aléjate y cuéntalo”. | 86 |
| Regla cinco: 5 adultos de confianza. | 86 |
| Siempre supervisa el uso de internet de tu hija e hijo. | 86 |
| Campaña cómic digital “Preven-Teen”. Secretaría de Salud Pública, SSP | 87 |
| Campaña “Aprendiendo las nuevas formas de las masculinidades”. Campaña de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS. | 88 |
| Los recursos institucionales en casos de violencia sexual infantil y de orientación para la prevención del embarazo en adolescentes. El servicio de COESPO. | 89 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| La gestión de acciones contra la violencia de género desde la coordinación general del GEPEA, el COESPO | 91 |
| La construcción del conocimiento contra la violencia de género: CITRAGE | 91 |
| La experiencia de respuesta a recomendaciones de la CONAVIM y la ENAPEA en Sonora | 93 |
| La construcción de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres en Sonora: el BAESVIM. | 93 |
| El embarazo infantil y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres | 94 |
| El fortalecimiento del Instituto Sonorense de las Mujeres y las tareas municipales de la ENAPEA | 94 |
| La experiencia de respuesta a recomendaciones de la CONAVIM y la ENAPEA en Sonora | 95 |
| Los programas de capacitación en la aplicación de la NOM 046 | 96 |
| La noción de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres | 96 |
| Las campañas permanentes de comunicación para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes | 96 |
| Los Consejos Municipales de Población y la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes | 97 |
| El soporte de acciones y los contenidos específicos y continuos | 97 |
| El soporte en materiales impresos y directos | 97 |
| La capacitación permanente y estratégica para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes | 98 |
| El GIPEA, la erradicación del embarazo en menores de 10 a 14 años y la recuperación de la experiencia subnacional en la consulta y diseño de la transversalidad necesaria | 98 |
| La extensión de contenidos desde instancias nacionales e internacionales | 99 |
| Los GEPEA en el Fondo de Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM). Inmujeres, 29 de abril de 2020. | 99 |
| Coordinación entre la SGCONAPO y COESPO en el marco de la contingencia sanitaria COVID-19 Norte y Noreste. Jueves 21 de mayo de 2020. | 99 |
| Dialogos Juveniles en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 75 aniversario de su creación. UNFPA. 27 de Agosto de 2020 | 100 |
| Ruta para la Atención y Protección Integral a las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas menores de 15 años y sus hijas e hijos, así como la ruta de trabajo para su implementación. / SIPINNA Nacional. 2 de Septiembre de 2020 | 100 |
| Reuniones con Coordinaciones y Secretarías Técnicas de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) STCONAPO, 6,7 y 8 de Octubre de 2020. | 100 |
| Reunión virtual "Sonora; Fortaleciendo acciones para impulsar la Educación Sexual Integral con énfasis en Derechos Humanos y Perspectiva de género dirigida a niñas, niños y adolescentes 2020" INMUJERES, FOBAM. Viernes 02 de Octubre 2020. | 101 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Fortalecimiento de Capacidad resolutive y la Calidad de los Servicios de Salud Reproductiva (SSR), Salud Materna y Neonatal, (SMN) y Salud Mental con énfasis en respuesta a la emergencia. UNFPA. | 101 |
| Derechos Sexuales y Reproductivos. RED Elige Red de Jóvenes. 13 de noviembre de 2020 | 101 |
| INMUJERES Meta 219.MT Impulsar estrategias para la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el acceso a la NOM-046-SSA2-2005 donde se llevará a cabo una jornada comunitaria para población adulta y adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y el abuso sexual de niñas y adolescentes. FOBAM. 26 de octubre de 2020. | 102 |
| Seminarios Temáticos para el Fortalecimiento y Capacitación a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) reunión con UNFPA convocada por la Coordinación y Secretaría Técnica del Subgrupo de Acompañamiento a los GEPEA. 19 de febrero de 2021 | 102 |
| Perspectiva de niñez, adolescencias y juventudes. Seminarios Temáticos. UNFPA. 12 de Marzo 2021 | 103 |
| Las referencias cruciales | 103 |
| Estrategia nacional, fines y metas | 104 |
| La CEDAW | 104 |
| La Convención de Belem do Pará | 105 |
| El Programa Oportunidades | 105 |
| El compromiso con la sanción de delitos de violencia | 107 |
| La previsión del abuso sexual | 107 |
| La vigencia de los derechos humanos | 108 |
| El criterio de transversalidad en la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes | 108 |
| Las acciones sistemáticas en objetivos, protocolos y mecanismos | 110 |
| La transversalidad emprendida en Sonora | 110 |
| La instrucción de la Gobernadora para los sistemas estatales de adelanto de las mujeres | 111 |
| La guía del Secretariado Técnico desde el Despacho del Secretario de Gobierno | 111 |
| El PNUD y el liderazgo de los Mecanismos Institucionales capaces en la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes | 111 |
| Los Sistemas en Sonora como respuesta a las demandas de la sociedad | 112 |
| La respuesta nacional de los ODS y al Consenso de Montevideo | 114 |

Resumen ejecutivo

Mapa estratégico

Se presentan aquí los resultados de la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA durante 2020 en Sonora con base en el marco lógico que le dio origen. Se ofrece un panorama ejecutivo de las actividades por componente de la estrategia nacional. *“El acceso de las mujeres a la justicia social, en un Estado de bienestar, es consustancial a la igualdad y, particularmente, a la igualdad sustantiva, condición que no es posible lograr sin visión y gestión de todos los sectores para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de género”,* derechos frente a los que se multiplica *“la necesidad de ampliar y fortalecer la agenda de acciones específicas (para adolescentes y niñas) por el carácter tutelar que ha caracterizado al Estado mexicano y que no han sido atendidas de manera programática y específica por la ENAPEA en los últimos lustros”*.¹ Se contempla aquí un apartado específico sobre cumplimiento de derechos humanos de las mujeres y de convenciones internacionales que México ha suscrito así como las acciones que el GEPEA Sonora y el COESPO en particular han tomado para dar cumplimiento. Se reseñan los elementos con los que *el COESPO Sonora propone un modelo de articulación en la gestión pública, en el contexto del federalismo cooperativo, a desplegarse desde acciones estructurales y específicas a través de los mecanismos para el adelanto de las mujeres, las adolescentes y las niñas.* Se busca, en todo caso, *proponer el fortalecimiento intersectorial e intergubernamental, para el cumplimiento de los fines y metas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) en Sonora,* coadyuvando en el re-lanzamiento que hiciera de ella la Secretaria General del CONAPO en meses pasados. Se subrayan acciones urgentes para la erradicación de la violencia sexual infantil desde la gestión pública aplicada con un enfoque ecológico contra la violencia de género en mujeres y niñas, desarrolladas algunas de manera conjunta localmente y acatando e instrumentando políticas de instituciones internacionales con trabajo en el tema en un esquema de federalismo cooperativo. Se subraya la capacidad de participación del GEPEA Sonora en las sesiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (SPASEVIM) gracias a la disposición del Instituto Sonorense de las Mujeres conminando a recuperar los objetivos de la ENAPEA en sus trabajos transversales; se reconocen asimismo las innovadoras formas de comunicación educativa de la Secretaría de Salud Pública a través e iniciativas propias como “Preven-Teen” ampliamente conocido en el estado; la capacidad de la Secretaría de Educación y Cultura de organizar y extender contenidos a través de concursos propios; los esfuerzos de la Secretaria de Desarrollo Social por fortalecer la economía familiar y las de jóvenes a través del programa “Soy Pilar”; el alcance en la educación indígena a través de la Comisión para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS, y el enlace de SIPINNA Sonora con su homóloga nacional para presentar en Sonora la ruta “Name”, Ruta para la Atención y Protección de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años. La Secretaría de Seguridad Pública ofrece información específica del C5i que responde a estadísticas por localidad sobre violencia, clasificados por tipos y modalidades contra las mujeres y niñas. Se da cuenta aquí de la conformación de una batería de ejercicios locales puestos en marcha con recursos propios y desarrollados por las instancias que componen el GEPEA Sonora. Este informe cumple con la visión ENAPEA en Sonora; su publicación facilita y promueve la gestión de documentos. Se busca así garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre la prevención del embarazo en adolescentes y contra el abuso sexual infantil en Sonora en los ejes previstos por la ENAPEA.

¹ COESPO Sonora (2021). Estrategia programática 2021 de la ENAPEA en Sonora. Disponible en <http://www.coespo.sonora.gob.mx/documentos/gepea/EstrategiaProgramaaticaGEPEASonora2021.pdf>

La fecundidad joven en Sonora

La fecundidad en la frontera norte de México, al igual que en el resto del país, se rejuvenece por igual² en lo que a esta contribuyen significativamente los grupos de mujeres de 15-19 y 20-24 años, incrementándose así la Tasa Global de Fecundidad en los últimos años. En general, solo 9 entidades federativas redujeron la Tasa de Fecundidad Adolescente.

En el caso de la fecundidad de las mujeres de 20 a 24, en la mayoría de los estados fronterizos esta supera la del grupo mayor (25-29); esto significa que los dos primeros grupos aportan casi 50% de la fecundidad total. El problema de esta estructura es que hace que la Tasa Global de Fecundidad se incremente amén del trastorno que un embarazo temprano tiene en el proyecto de vida de los jóvenes.

La desatención de la población joven y la falta de promoción de un patrón de fecundidad más explícito que comprenda el adecuado espaciamiento de los hijos, ha permitido que la estructura de la fecundidad que se observa actualmente en muchos estados de la República Mexicana, se mantenga con un gran peso en los grupos que se encuentran entre los 15 a 19 y de 20 a 24 años, teniendo este último mayor preponderancia que el 25 a 29 años.

La Tasa de Fecundidad en Adolescentes (TFA) tuvo un ligero descenso en este país pues logró descender 7.8%. La TFA es de casi 69 por cada mil adolescentes, una tasa muy alta —casi el triple, en promedio—, comparada

² Borbón Almada, Martha (2015), La fecundidad joven en Sonora, indicadores estadísticos. En COESPO, Gobierno de Sonora, 2015.

con los países miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, organismo del cual México es parte integrante.³

“El embarazo en adolescentes es un fenómeno que ha cobrado importancia en los últimos años debido a que México ocupa el primer lugar en el tema, entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años. Asimismo, en México, 23% de las y los adolescentes inician su vida sexual entre los 12 y los 19 años. De estos, 15% de los hombres y 33% de las mujeres no utilizaron ningún método anticonceptivo en su primera relación sexual. Es así que, de acuerdo con estos datos, aproximadamente ocurren al año 340 mil nacimientos en mujeres menores de 19 años.”⁴

El conjunto de acciones previstas en la Estrategia Nacional en el programa del GEPEA Sonora se presentan alineadas a la ENAPEA y algunas encuentran articulación a través del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El carácter estratégico de la ENAPEA en Sonora permite al Ejecutivo Estatal, a través de instancias del gabinete legal y ampliado, instrumentar alternativas de planeación administrativa orientadas a erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años y reducir a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes de 15 a 19 años en un marco susceptible de evaluación.

³ México, el país de la OCDE con más adolescentes embarazadas, Forbes (2019), Forbes Staff, con despacho de Notimex, disponible en <https://www.forbes.com.mx/mexico-pais-de-la-ocde-con-mas-adolescentes-embarazadas/>

⁴ Gobierno de México (2020), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, INMujeres, disponible en <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/estrategia-nacional-para-la-prevencion-del-embarazo-en-adolescentes-33454>.

La visión de planeación de gestión pública que aquí se presenta supone la recuperación prácticas y acciones del programa a través de un conjunto articulado de premisas desde la igualdad entre mujeres y hombres y atendiendo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se busca que la gestión pública se represente en acciones integrales y transversales orientadas al cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

Diagnóstico Sonora 2020



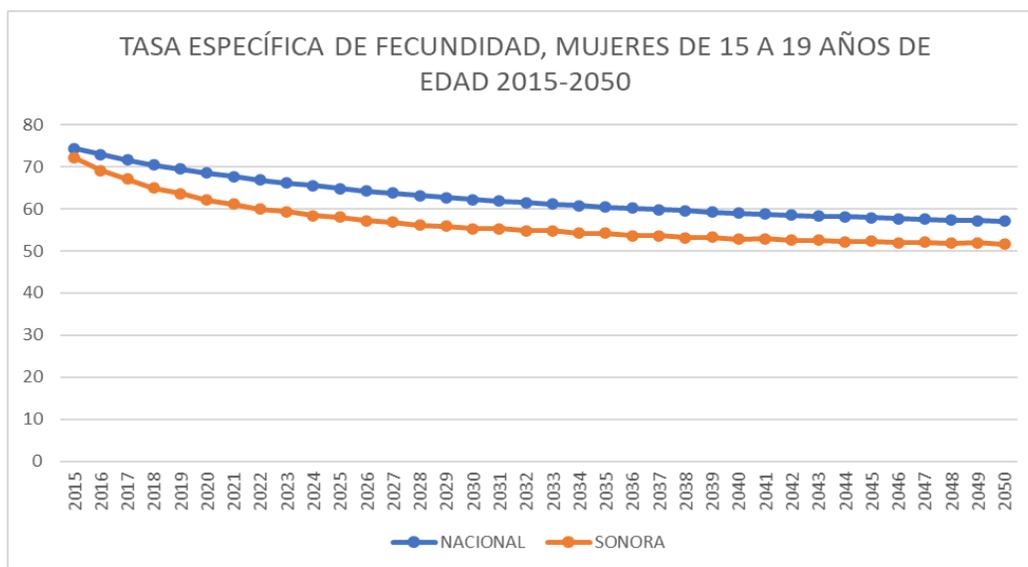
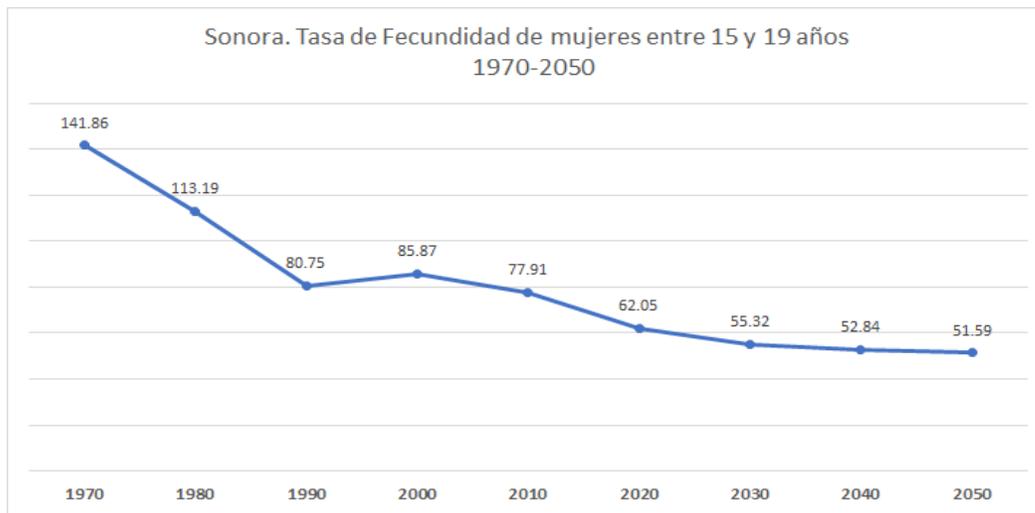
| 2020 censo de Población y Vivienda | | Resultados definitivos |
|------------------------------------|-----------|------------------------|
| Sonora | | |
| Total: | 2 944 840 | |
| Mujeres: | 1 472 643 | |
| Hombres: | 1 472 197 | |
| Sonora | | ▼ |

Lo resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020 arrojaron un total de 2 millones 944 mil 840 habitantes, de los cuales 1 millón 472 mil 643 personas son mujeres y 1 millón 473 mil 197 son hombres⁵, de los cuales 514 mil 507 (17.5%) son niños y adoles-

centes entre 10 y 19 años; el 48.9% (251,561) mujeres y el 51.1% (262,946) hombres. La Salud Sexual y Reproductiva de este grupo de población es un componente fundamental dentro de la agenda demográfica que requiere acciones y políticas públicas estratégicas con carácter permanente.

⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, Datos, Microdatos. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>.

GRÁFICA 1 y 2. PROYECCIONES DE TASAS DE FECUNDIDAD



Fuente: Coespo-Sonora, con base en Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, Conapo 2018.

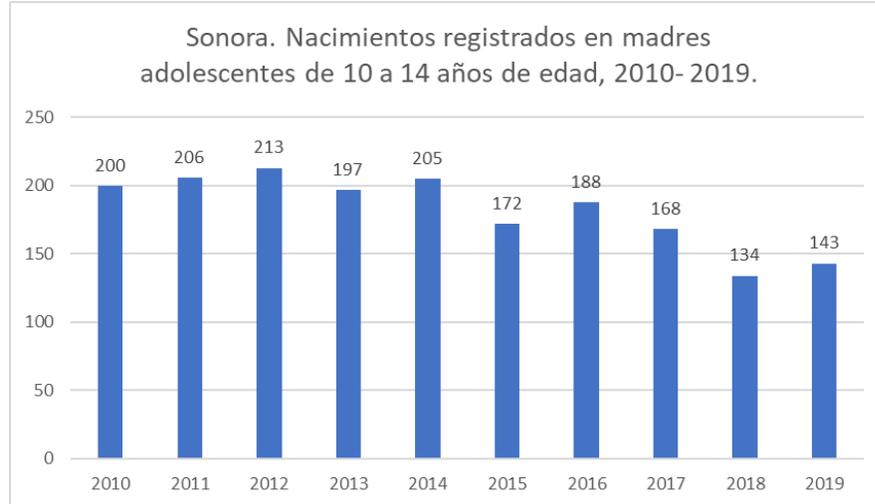
Nacimientos de madres adolescente en sonora en mujeres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años.

De acuerdo con las Estadísticas de Natalidad del INEGI, durante el periodo 2010 – 2019 se registraron 1,826 nacimientos en mujeres adolescentes

de 10 a 14 años. En el año 2010 se presentaron 200 nacimientos, cantidad que disminuyó a partir del 2015 hasta llegar a 143 nacimientos en 2019, lo que representa una reducción del 28.5% durante dicho periodo.

Es necesario tener en cuenta el ejercicio realizado por CONAPO donde veremos el impacto del COVID-19 en los nacimientos de niñas y adolescentes debido a varios factores entre ellos la falta de acercamiento a los centros de salud para la adquisición de un método anticonceptivo ya que dichos centros fueron asignados exclusivamente a la atención de COVID-19⁶.

GRÁFICA 5.



Fuente: Coespo-Sonora, elaboración propia con base en Estadísticas de natalidad 2010-2019 INEGI.

⁶ COESPO (2021) Encuentro virtual "Coordinación entre la SGCONAPO y COESPO en el marco de la contingencia sanitaria COVID-19 norte y noreste". Relatoría. Desarrollado en plataforma Zoom. Jueves 21 de mayo de 2020.

En la siguiente tabla se muestran los doce municipios de Sonora con mayor número de nacimientos en mujeres de 10 a 14 años del 2010 al 2019, municipios donde es necesario focalizar acciones que coadyuven a erradicar el embarazo adolescente en mujeres menores de 15 años. Siendo los municipios de mayor población los que concentran el 80.9% durante dicho periodo.

TABLA 1.

Municipios de Sonora con mayor número de nacimientos en mujeres de 10 a 14 Años, 2010- 2019.

| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | % |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|
| Sonora | 200 | 206 | 213 | 197 | 205 | 172 | 188 | 168 | 134 | 143 | 1826 | |
| Agua Prieta | 9 | 11 | 10 | 9 | 6 | 7 | 11 | 4 | 2 | 4 | 73 | 4.0 |
| Caborca | 10 | 6 | 11 | 9 | 6 | 10 | 6 | 6 | 2 | 6 | 72 | 3.9 |
| Cajeme | 22 | 21 | 21 | 28 | 23 | 11 | 27 | 30 | 23 | 16 | 222 | 12.2 |
| Empalme | 2 | 2 | 7 | 4 | 1 | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 34 | 1.9 |
| Etchojoa | 1 | 4 | 3 | 6 | 8 | 3 | 2 | 1 | 2 | 2 | 32 | 1.8 |
| Guaymas | 14 | 15 | 12 | 10 | 12 | 15 | 16 | 6 | 8 | 7 | 115 | 6.3 |
| Hermosillo | 48 | 63 | 53 | 52 | 50 | 44 | 49 | 37 | 23 | 47 | 466 | 25.5 |
| Huatabampo | 10 | 3 | 4 | 3 | 6 | 4 | 5 | 6 | 4 | 3 | 48 | 2.6 |
| Navojoa | 3 | 5 | 7 | 6 | 12 | 4 | 9 | 10 | 14 | 7 | 77 | 4.2 |
| Nogales | 17 | 23 | 21 | 18 | 16 | 17 | 16 | 14 | 10 | 8 | 160 | 8.8 |
| Puerto Peñasco | 7 | 6 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 40 | 2.2 |
| San Luis Río Colorado | 20 | 16 | 15 | 8 | 20 | 15 | 9 | 14 | 12 | 10 | 139 | 7.6 |

Fuente: Coespo-Sonora, elaboración propia con base en Estadísticas de natalidad 2010-2019 INEGI.

El Consejo Nacional de Población, con el objetivo de analizar la situación de la fecundidad en menores de 15 años de edad en México tanto a nivel nacional como estatal y mostrar una caracterización sociodemográfica de las niñas y adolescentes que ya han sido madres y de los progenitores de sus hijos(as), a partir de la reconstrucción de estadísticas vitales de

nacimientos de 1990 a 2016 para proporcionar información que permita la focalización de políticas públicas en áreas geográficas específicas, así como en los grupos de población más propensos a presentar fecundidad temprana, realizó las siguientes estimaciones para el periodo 1990-2018:

TABLA 2.

Número de nacimientos, tasas y razón de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años reconstruidos a 7 años, 1990-2018

| Año | Clave | Entidad | Nacimientos reconstruidos a 7 años** | | Niñas de 10 a 14 años con base en proyecciones actuales (1950-2050)*** | | Razón de fecundidad de niñas y adolescentes de 10 a 14 años | Tasa de fecundidad de niñas y adolescentes de 12 a 14 años |
|-------|-------|---------|--------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| | | | 10 a 14 años | 12 a 14 años | 10 a 14 años | 12 a 14 años | Reconstrucción a 7** años | Reconstrucción a 7** años |
| 1990 | 26 | Sonora | 191 | 189 | 113,063 | 67,662 | 1.69 | 2.79 |
| 1991 | 26 | Sonora | 156 | 150 | 113,423 | 67,804 | 1.38 | 2.21 |
| 1992 | 26 | Sonora | 159 | 156 | 113,808 | 67,963 | 1.40 | 2.30 |
| 1993 | 26 | Sonora | 154 | 151 | 114,195 | 68,139 | 1.35 | 2.22 |
| 1994 | 26 | Sonora | 160 | 152 | 114,583 | 68,334 | 1.40 | 2.22 |
| 1995 | 26 | Sonora | 134 | 132 | 114,980 | 68,541 | 1.17 | 1.93 |
| 1996 | 26 | Sonora | 138 | 136 | 115,293 | 68,699 | 1.20 | 1.98 |
| 1997 | 26 | Sonora | 130 | 126 | 115,526 | 68,807 | 1.13 | 1.83 |
| 1998 | 26 | Sonora | 154 | 150 | 115,748 | 68,904 | 1.33 | 2.18 |
| 1999 | 26 | Sonora | 171 | 168 | 115,942 | 68,995 | 1.47 | 2.43 |
| 2000 | 26 | Sonora | 190 | 187 | 116,544 | 69,326 | 1.63 | 2.70 |
| 2001 | 26 | Sonora | 184 | 184 | 117,640 | 69,917 | 1.56 | 2.63 |
| 2002 | 26 | Sonora | 183 | 182 | 118,807 | 70,552 | 1.54 | 2.58 |
| 2003 | 26 | Sonora | 150 | 148 | 119,955 | 71,233 | 1.25 | 2.08 |
| 2004 | 26 | Sonora | 154 | 151 | 121,017 | 71,921 | 1.27 | 2.10 |
| 2005 | 26 | Sonora | 184 | 182 | 121,951 | 72,575 | 1.51 | 2.51 |
| 2006 | 26 | Sonora | 185 | 185 | 122,847 | 73,276 | 1.51 | 2.52 |
| 2007 | 26 | Sonora | 188 | 184 | 123,715 | 73,981 | 1.52 | 2.49 |
| 2008 | 26 | Sonora | 186 | 184 | 124,493 | 74,540 | 1.49 | 2.47 |
| 2009 | 26 | Sonora | 195 | 195 | 125,237 | 74,964 | 1.56 | 2.60 |
| 2010 | 26 | Sonora | 207 | 206 | 125,760 | 75,193 | 1.65 | 2.74 |
| 2011* | 26 | Sonora | 212 | 212 | 126,366 | 75,500 | 1.68 | 2.81 |
| 2012* | 26 | Sonora | 220 | 220 | 127,298 | 76,066 | 1.73 | 2.89 |
| 2013* | 26 | Sonora | 228 | 228 | 128,283 | 76,695 | 1.78 | 2.97 |
| 2014* | 26 | Sonora | 236 | 236 | 129,300 | 77,333 | 1.83 | 3.05 |
| 2015* | 26 | Sonora | 242 | 242 | 130,271 | 77,961 | 1.86 | 3.10 |
| 2016* | 26 | Sonora | 250 | 250 | 130,866 | 78,415 | 1.91 | 3.19 |
| 2017* | 26 | Sonora | 258 | 258 | 131,090 | 78,660 | 1.97 | 3.28 |
| 2018* | 26 | Sonora | 266 | 266 | 131,217 | 78,814 | 2.03 | 3.38 |

* A partir del año 2011 se estima el total de nacimientos a partir de una extrapolación lineal con base en la reconstrucción de nacimientos de 2003 a 2009.

Fuente:

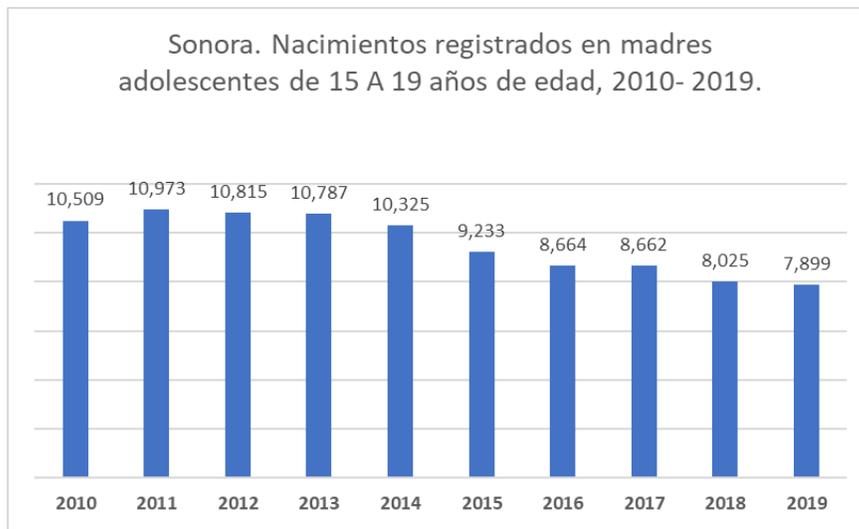
**Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, estadísticas vitales de nacimientos, 1990-2017.

***CONAPO. Conciliación demográfica de México 1950-2015 y las Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.

Embarazo adolescente en Sonora en mujeres de 15 a 19 años.

En lo que respecta al número de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años, en el 2019 representaron el 16.9% del total de los nacimientos registrados en Sonora. Si se observa la evolución durante el periodo 2010- 2019, antes de 2015 los nacimientos en este grupo de edad superaban los 10 mil, siendo en 2011 cuando se presentó el mayor número de nacimientos con 10,973. A partir del 2015 disminuyó de manera gradual, hasta registrar los 7,899 nacimientos en 2019, lo que representa una reducción en los últimos cinco años del 23.5%, es decir del 2014 a 2019.

GRÁFICA 6.



Fuente: Coespo-Sonora, elaboración propia con base en Estadísticas de natalidad 2010-2019 INEGI.

En la siguiente tabla se pueden observar los municipios con mayor número de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años del 2010 al 2019. Siendo el municipio de Hermosillo el que concentra la mayor parte (25.7%), seguido de Cajeme con un 13.1% y Nogales con el 9.1% de los nacimientos

registrados en este periodo. Sin embargo, es importante resaltar que en el 2019 hubo municipios que aumentaron respecto al 2018, aunque no de forma significativa según se observa en la siguiente tabla, Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Empalme y Puerto Peñasco.

TABLA 3.

Municipios con mayor número de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años, 2010- 2019

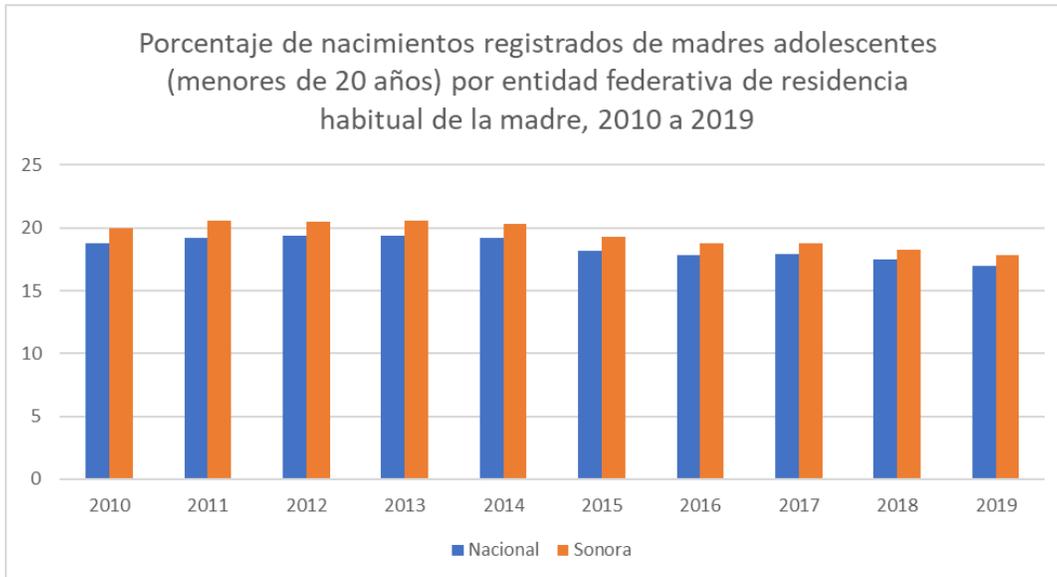
| | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Total | % |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------|
| Sonora | 10,509 | 10,973 | 10,815 | 10,787 | 10,325 | 9,233 | 8,664 | 8,662 | 8,025 | 7,899 | 95,892 | |
| Agua Prieta | 380 | 429 | 446 | 428 | 380 | 329 | 290 | 339 | 308 | 321 | 3,650 | 3.8 |
| Caborca | 431 | 361 | 352 | 340 | 361 | 270 | 297 | 294 | 265 | 299 | 3,270 | 3.4 |
| Cajeme | 1,409 | 1,497 | 1,366 | 1,439 | 1,328 | 1,124 | 1,154 | 1,158 | 1,006 | 1,073 | 12,554 | 13.1 |
| Empalme | 167 | 215 | 173 | 194 | 200 | 183 | 211 | 180 | 159 | 174 | 1,856 | 1.9 |
| Etchojoa | 291 | 264 | 248 | 258 | 251 | 223 | 217 | 206 | 217 | 196 | 2,371 | 2.5 |
| Guaymas | 675 | 722 | 683 | 739 | 708 | 650 | 607 | 538 | 498 | 492 | 6,312 | 6.6 |
| Hermosillo | 2,637 | 2,861 | 2,889 | 2,906 | 2,701 | 2,369 | 2,140 | 2,125 | 2,000 | 1,977 | 24,605 | 25.7 |
| Huatabampo | 313 | 283 | 280 | 290 | 319 | 267 | 252 | 273 | 266 | 239 | 2,782 | 2.9 |
| Navojoa | 577 | 554 | 516 | 563 | 514 | 513 | 549 | 557 | 504 | 461 | 5,308 | 5.5 |
| Nogales | 881 | 1,042 | 986 | 931 | 957 | 866 | 809 | 818 | 720 | 684 | 8,694 | 9.1 |
| Puerto Peñasco | 256 | 227 | 272 | 215 | 197 | 201 | 170 | 178 | 196 | 210 | 2,122 | 2.2 |
| San Luis Río Colorado | 844 | 860 | 882 | 855 | 830 | 788 | 669 | 703 | 676 | 631 | 7,738 | 8.1 |

Fuente: Coespo-Sonora, elaboración propia con base en Estadísticas de natalidad 2010-2019 INEGI.

En Cuanto a las cifras de nacimientos registrados por entidad federativa de madres menores de 20 años, donde se consideró la residencia habitual de la madre y se usó la edad de la madre al momento del nacimiento, excluyendo la edad de la madre no especificada, el porcentaje de

nacimientos de Sonora ha sido superior al promedio nacional en la última década.

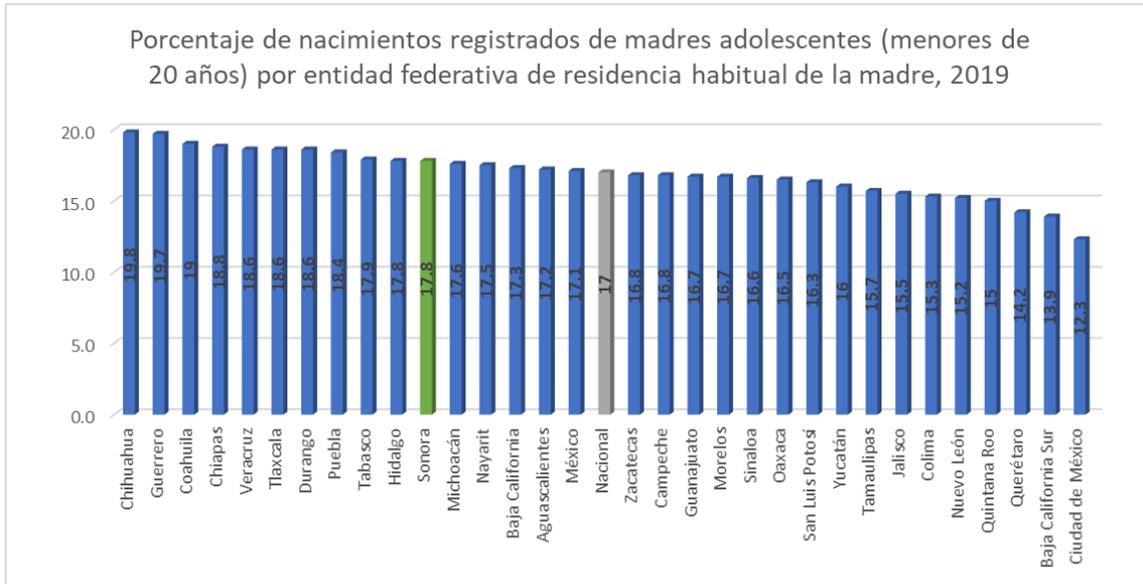
GRÁFICA 7.



Fuente: INEGI. Estadísticas de Natalidad.

En 2016 Sonora ocupaba el sexto lugar en mayor porcentaje de nacimientos en mujeres menores de 20 años, actualmente se posiciona en undécimo lugar a nivel nacional.

GRÁFICA 8.



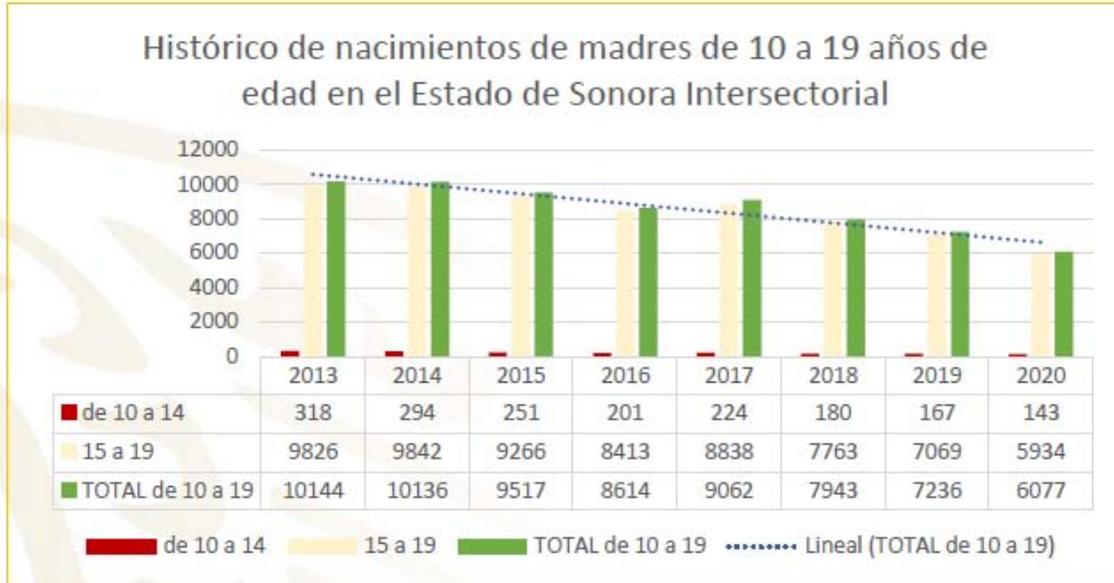
Fuente: Coespo-Sonora en base a Estadísticas de Natalidad. INEGI.

De acuerdo a los registros administrativos del sector Salud en el Estado de Sonora, publicados en el documento Programa Anual de Trabajo y Matriz de Marco Lógico para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (Enapea)⁷; se han atendido del año 2015 a diciembre 2020, 48 mil 449 nacimientos de madres adolescentes, de los cuales el 2.4% corresponden madres menores de 10 a 14 años de edad.

Del año 2015 al cierre del año 2019 hubo una disminución significativa de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años de edad (Intersectorial) de -24%, al pasar de 9 mil 517 a 7 mil 236. Como se muestra en los siguientes gráficos.

⁷ Documento disponible en <http://coespo.sonora.gob.mx/documentos/gepea/PAT/PAT-SSRA-Sonora-2021.pdf>. Gráficos, páginas 26 y 27.

HISTÓRICO DE NACIMIENTOS DE MADRES ADOLESCENTES DE 10 A 19 AÑOS EN EL ESTADO DE SONORA



FUENTE:

SINAC PLATAFORMA CUBOS DINÁMICOS AL MES DE DICIEMBRE 2020 PRELIMINAR
 NACIMIENTOS, ENTIDAD DE PARTO, GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE, DERECHOHABIENTIA
 FECHA DE CONSULTA: 27-01-2021
 FECHA DE CORTE: 26 DE ENERO 2021

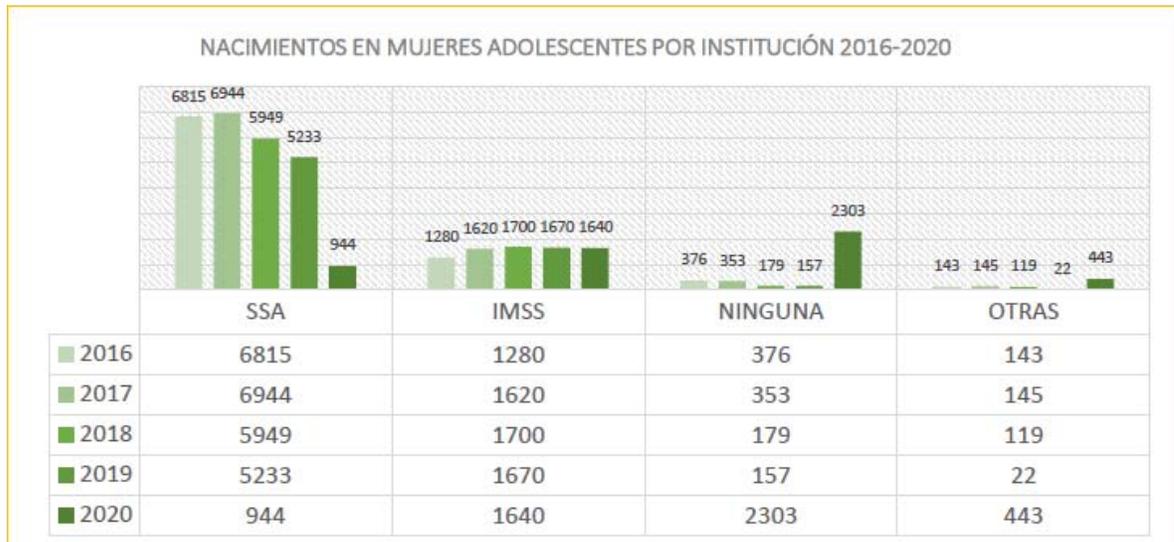
Las cifras de 2020 son preliminares; sin embargo, se prevé una disminución de nacimientos para este año que se estima en 6 mil 077 nacimientos de madres de 10 a 19 años de edad, de los cuales 143 son niñas de 10 a 14 años. Del total, el 37.9% de las madres de 10 a 19 años no contaba con derechohabientia a servicios de salud, mientras que mil 640 se atendieron en el IMSS y 944 en INSABI, principalmente. El sector salud estima que para el próximo año 2021 exista un posible incremento como efecto de la Pandemia Covid-19.

NACIMIENTOS POR DERECHOHABIENTIA 2020



FUENTE:
SINAC PLATAFORMA CUBOS DINÁMICOS AL MES DE DICIEMBRE 2020 PRELIMINAR
NACIMIENTOS, ENTIDAD DE PARTO, GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE, DERECHOHABIENTIA
FECHA DE CONSULTA: 27-01-2021
FECHA DE CORTE: 26 DE ENERO 2021

NACIMIENTOS DE MUJERES ADOLESCENTES POR INSTITUCIÓN SONORA 2016-2020



FUENTE:
SINAC PLATAFORMA CUBOS DINÁMICOS AL MES DE DICIEMBRE 2020 PRELIMINAR
NACIMIENTOS, ENTIDAD DE PARTO, GRUPOS DE EDAD DE LA MADRE, DERECHOHABIENTIA
FECHA DE CONSULTA: 27-01-2021. FECHA DE CORTE: 26 DE ENERO 2021

HISTÓRICO DE NACIMIENTOS DE ADOLESCENTES (INTERSECTORIAL) POR JURISDICCIÓN SANITARIA, SONORA 2016-2020

| JURISDICCIÓN SANITARIA I | 2016 | | 2017 | | 2018 | | 2019 | | 2020 | |
|--------------------------|-------------|--------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 10-14 | 15-19 | 10-14 | 15-19 | 10-14 | 15-19 | 10-14 | 15-19 | 10-14 | 15-19 |
| ACONCHI | - | 3 | - | - | - | 1 | - | - | - | - |
| BACANORA | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| LA COLORADA | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | 1 |
| HERMOSILLO | 53 | 2614 | 71 | 2549 | 49 | 2313 | 57 | 2006 | 34 | 1368 |
| MOCTEZUMA | - | 15 | - | 2 | - | 3 | - | 3 | - | 3 |
| NACUZARI DE GARCÍA | 1 | 43 | - | 52 | 1 | 45 | 1 | 51 | 1 | 33 |
| OPODEPE | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| SAN MIGUEL DE HORCASITAS | - | 3 | 1 | 3 | - | 1 | - | 1 | - | - |
| URES | - | 4 | - | - | - | 5 | - | 1 | - | 1 |
| NACORI CHICO | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | 54 | 2,685 | 72 | 2607 | 50 | 2367 | 58 | 2062 | 35 | 1406 |
| | 2736 | | 2679 | | 2417 | | 2120 | | 1441 | |

En la siguiente tabla se presenta las estimaciones del CONAPO con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015. Para el cálculo de las tasas de fecundidad adolescente se excluyeron a municipios con escaso registro de nacimientos y población y para la clasificación se utilizó la técnica estadística de Dalenius and Hodges.

TABLA 4.

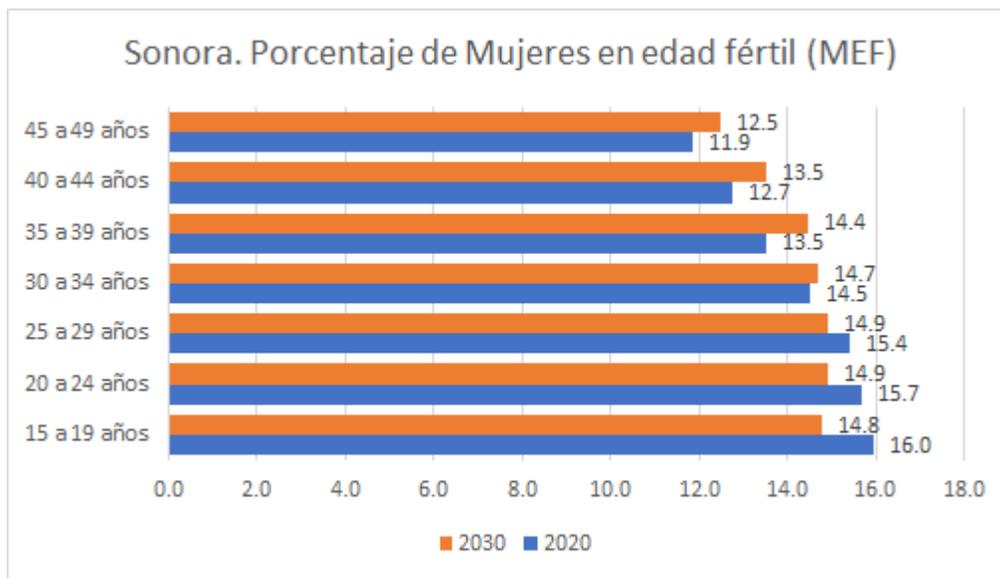
Tasa de Fecundidad de las Mujeres de 15 a 19 años por Municipio y su clasificación, 2010 – 2015.

| CveMun | NomMun | 2010 | | 2015 | | CveMun | NomMun | 2010 | | 2015 | |
|--------|-------------------|-------|----------|-------|----------|--------|--------------------|-------|----------|-------|----------|
| | | TFA | ClaTFA | TFA | ClaTFA | | | TFA | ClaTFA | TFA | ClaTFA |
| 26001 | Aconchi | 67.3 | Medio | 54.5 | Bajo | 26049 | Quiriego | 137.9 | Muy alto | 144.7 | Muy alto |
| 26002 | Agua Prieta | 81.9 | Medio | 66.8 | Medio | 26050 | Rayón | NA | NA | NA | NA |
| 26003 | Alamos | 68.4 | Medio | 45.5 | Muy bajo | 26051 | Rosario | 89.6 | Medio | 78.3 | Medio |
| 26004 | Altar | 131.5 | Muy alto | 109.0 | Alto | 26052 | Sahuaripa | 83.7 | Medio | 96.2 | Medio |
| 26005 | Arivechi | NA | NA | NA | NA | 26053 | San Felipe de Jes | NA | NA | NA | NA |
| 26006 | Arizpe | 64.5 | Bajo | 48.8 | Muy bajo | 26054 | San Javier | NA | NA | NA | NA |
| 26007 | Atil | NA | NA | NA | NA | 26055 | San Luis Río Colo | 87.5 | Medio | 81.6 | Medio |
| 26008 | Bacadéhuachi | NA | NA | NA | NA | 26056 | San Miguel de Hor | 99.3 | Medio | 61.1 | Bajo |
| 26009 | Bacanora | NA | NA | NA | NA | 26057 | San Pedro de la C | NA | NA | NA | NA |
| 26010 | Bacerac | NA | NA | NA | NA | 26058 | Santa Ana | 74.6 | Medio | 50.3 | Bajo |
| 26011 | Bacoachi | NA | NA | NA | NA | 26059 | Santa Cruz | NA | NA | NA | NA |
| 26012 | Bácum | 103.5 | Alto | 98.6 | Medio | 26060 | Sáric | 165.1 | Muy alto | 146.3 | Muy alto |
| 26013 | Banámichi | NA | NA | NA | NA | 26061 | Soyopa | NA | NA | NA | NA |
| 26014 | Baviacora | 76.9 | Medio | 68.0 | Medio | 26062 | Suaqui Grande | NA | NA | NA | NA |
| 26015 | Bavispe | NA | NA | NA | NA | 26063 | Tepache | NA | NA | NA | NA |
| 26016 | Benjamín Hill | 119.5 | Muy alto | 118.6 | Muy alto | 26064 | Trincheras | NA | NA | NA | NA |
| 26017 | Caborca | 102.0 | Alto | 100.0 | Alto | 26065 | Tubutama | NA | NA | NA | NA |
| 26018 | Cajeme | 71.4 | Medio | 70.0 | Medio | 26066 | Ures | 59.1 | Bajo | 55.7 | Bajo |
| 26019 | Cananea | 91.8 | Medio | 80.2 | Medio | 26067 | Villa Hidalgo | NA | NA | NA | NA |
| 26020 | Carbó | 80.2 | Medio | 64.9 | Bajo | 26068 | Villa Pesqueira | NA | NA | NA | NA |
| 26021 | La Colorada | NA | NA | NA | NA | 26069 | Yécora | 130.1 | Muy alto | 131.9 | Muy alto |
| 26022 | Cucurpe | NA | NA | NA | NA | 26070 | General Plutarco E | 120.0 | Muy alto | 97.8 | Medio |
| 26023 | Cumpas | 56.5 | Bajo | 31.9 | Muy bajo | 26071 | Benito Juárez | 99.1 | Medio | 90.2 | Medio |
| 26024 | Divisaderos | NA | NA | NA | NA | 26072 | San Ignacio Río M | 111.9 | Alto | 111.9 | Alto |
| 26025 | Empalme | 84.5 | Medio | 66.8 | Medio | | | | | | |
| 26026 | Etchojoa | 81.3 | Medio | 74.3 | Medio | | | | | | |
| 26027 | Fronteras | 109.7 | Alto | 83.9 | Medio | | | | | | |
| 26028 | Granados | NA | NA | NA | NA | | | | | | |
| 26029 | Guaymas | 84.8 | Medio | 78.9 | Medio | | | | | | |
| 26030 | Hermosillo | 66.4 | Bajo | 65.4 | Bajo | | | | | | |
| 26031 | Huachinera | NA | NA | NA | NA | | | | | | |
| 26032 | Huásabas | NA | NA | NA | NA | | | | | | |
| 26033 | Huatabampo | 67.0 | Medio | 54.9 | Bajo | | | | | | |
| 26034 | Huépac | NA | NA | NA | NA | | | | | | |
| 26035 | Imuris | 83.5 | Medio | 62.3 | Bajo | | | | | | |
| 26036 | Magdalena | 89.2 | Medio | 77.6 | Medio | | | | | | |
| 26037 | Mazatán | NA | NA | NA | NA | | | | | | |
| 26038 | Moctezuma | 33.8 | Muy bajo | 18.2 | Muy bajo | | | | | | |
| 26039 | Naco | 65.6 | Bajo | 24.3 | Muy bajo | | | | | | |
| 26040 | Nácori Chico | NA | NA | NA | NA | | | | | | |
| 26041 | Nacozari de Garcí | 109.8 | Alto | 107.7 | Alto | | | | | | |
| 26042 | Navojoa | 59.2 | Bajo | 47.4 | Muy bajo | | | | | | |
| 26043 | Nogales | 90.6 | Medio | 81.1 | Medio | | | | | | |
| 26044 | Onavas | NA | NA | NA | NA | | | | | | |
| 26045 | Opodepe | 146.3 | Muy alto | 153.8 | Muy alto | | | | | | |
| 26046 | Oquitoa | NA | NA | NA | NA | | | | | | |
| 26047 | Pitiquito | 77.6 | Medio | 59.8 | Bajo | | | | | | |
| 26048 | Puerto Peñasco | 115.3 | Alto | 113.4 | Alto | | | | | | |

Salud sexual y reproductiva en Sonora

En la siguiente gráfica se puede apreciar que, en el año 2020, el número de población femenina joven continuará disminuyendo proporcionalmente, de tal forma que para el año 2030 como se observa en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 9.



Fuente: Coespo-Sonora con base Proyecciones de Población 1950-2050.

Necesidades de anticoncepción en Sonora

Atendiendo a los conceptos, se entiende por Necesidades Insatisfechas de Anticoncepción (NIA) a una medida central para el monitoreo de los derechos reproductivos y la provisión de servicios de planificación familiar. Para lograr los resultados de esta medida se utilizó una metodología dentro de la cual se realizó la siguiente clasificación de Necesidades Insatisfechas de Anticoncepción (NIA):

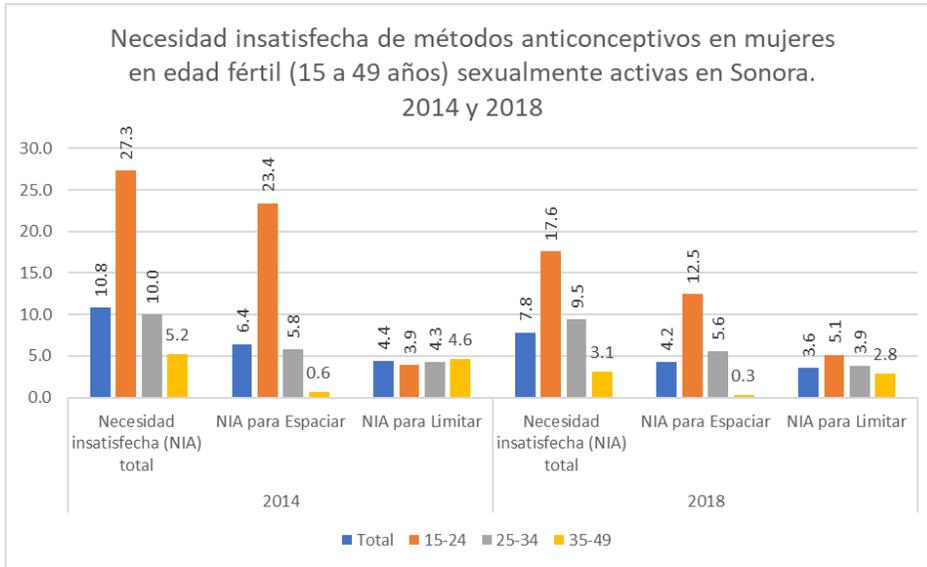
NIA para Espaciar: se refiere a las mujeres sexualmente activas no usuarias actuales de anticonceptivos que, siendo fértiles, quieren más hijos, pero desean posponer el siguiente nacimiento por más de dos años.

NIA para Limitar: se refiere a las mujeres sexualmente activas no usuarias de la anticoncepción pero que ya no desean tener más hijos.

NIA Global: es la suma de las necesidades para espaciar, por un lado y para limitar, por el otro.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (INEGI), en la siguiente gráfica se puede observar que, durante el periodo de 2014 al 2018, el porcentaje de la NIA Total en mujeres sexualmente activas se redujo considerablemente al pasar de 10.8% en el año 2014 a 7.8 en el 2018. El grupo de edad de jóvenes de 15 a 24 años, que es en donde se visualiza una mayor NIA, hubo una disminución importante de casi 10 puntos porcentuales, pasó de 27.3% a 17.6%. En lo que respecta al grupo de edad de 25 a 34 años, la NIA total disminuyó 0.5%. Finalmente, el porcentaje de NIA entre los años de 35 a 49 años tuvo una reducción de 2.1%. En general, Sonora presenta una disminución en NIA en las tres clasificaciones, excepto en el NIA para limitar del grupo de jóvenes de 15 a 24 años.

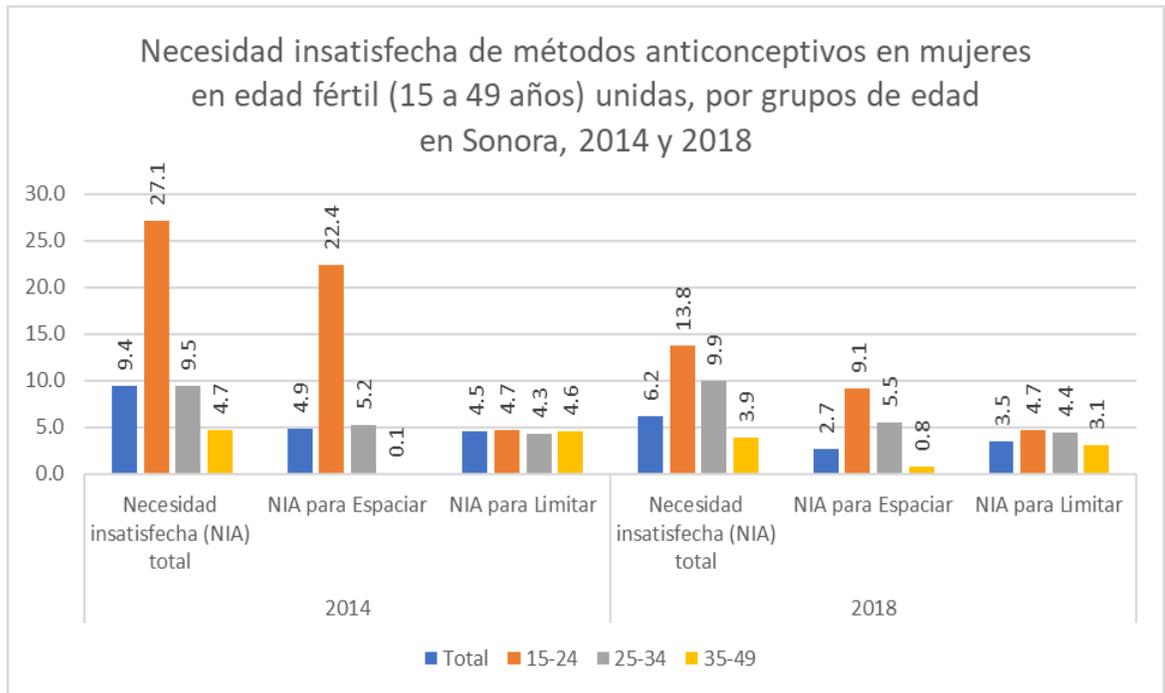
GRÁFICA 10.



Fuente: Coespo-Sonora, datos obtenidos por Conapo con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018 de INEGI.

En cuanto Necesidades Insatisfechas de Anticoncepción (NIA) total en mujeres unidas, en Sonora se observa una mayor reducción que en mujeres sexualmente activas, aumentó al pasar de 83.6% en 2014 a 86.7%, siendo en el grupo de jóvenes de 15 a 19 años el de mayor incremento de más de 15%.

GRÁFICA 11.

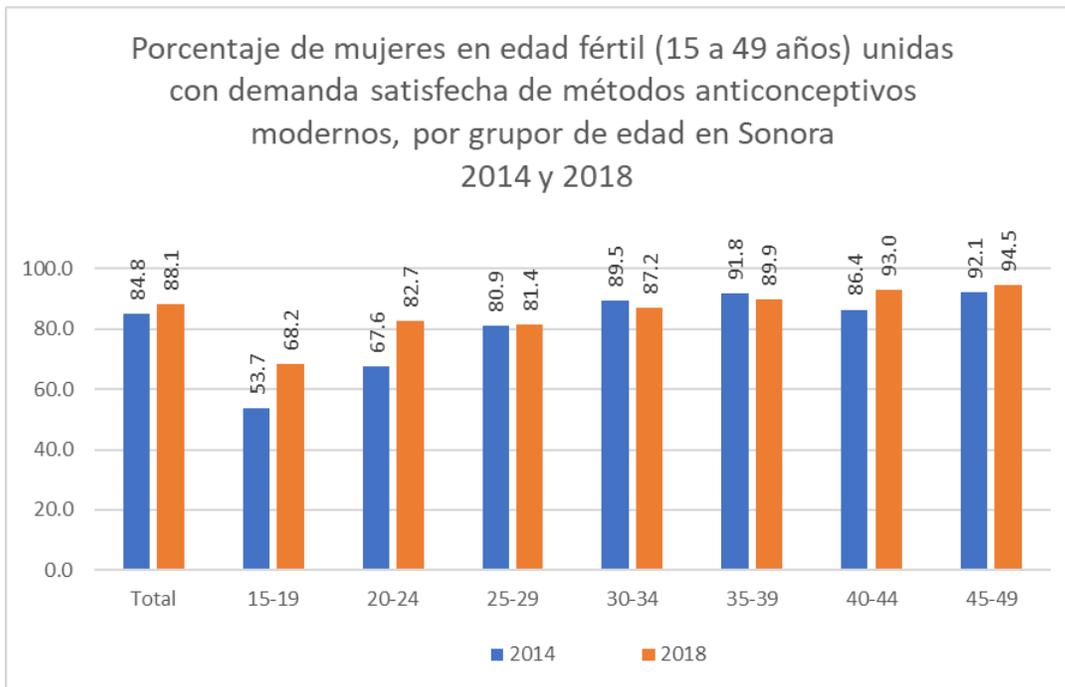
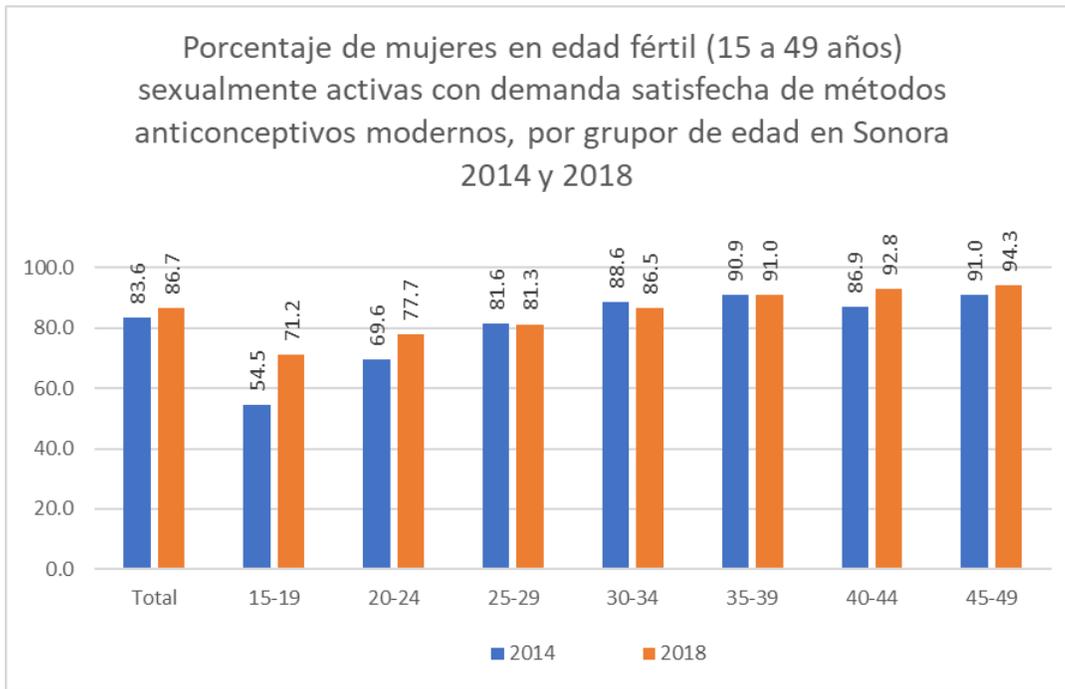


Fuente: Coespo-Sonora, datos obtenidos por Conapo con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018 de INEGI.

En cuanto a la demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos total en mujeres sexualmente activas, en el periodo 2014 al 2018 Sonora aumentó al pasar de 83.6% en 2014 a 86.7%, siendo en el grupo de jóvenes de 15 a 19 años el de mayor incremento de más de 15%.

De acuerdo a la siguiente gráfica se muestra que los mayores porcentajes de demanda satisfecha se concentran en las mujeres mayores de 30 años, ya que alrededor de 9 de cada 10 mujeres se considera como una mujer satisfecha de métodos anticonceptivos modernos. Sin embargo, son las mujeres jóvenes de 15 a 29 años quienes presentan menor porcentaje de demanda satisfecha, a pesar del aumento considerable que hubo durante el periodo del 2014 al 2018.

GRÁFICA 12 y 13.

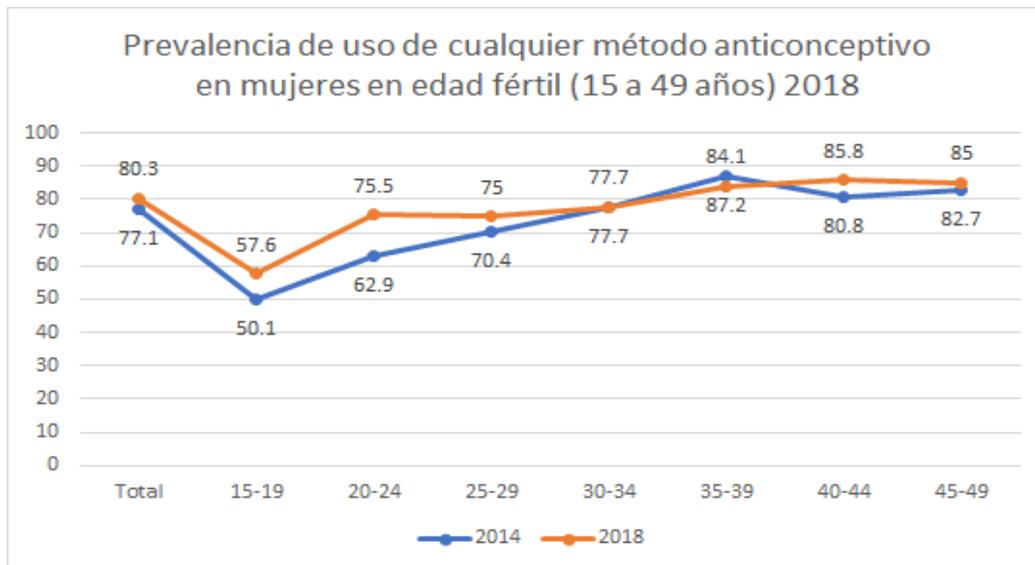


Fuente: Coespo-Sonora, datos obtenidos por Conapo con base a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018 de INEGI.

Anticoncepción en mujeres en edad fértil

En lo que respecta a la prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil en Sonora, se puede observar que, de acuerdo con los datos que arroja la Encuesta de la Dinámica Demográfica 2018 de INEGI, se ha incrementado el uso respecto al 2014 en las mujeres excepto en los grupos de edad de 30 a 34 años y 35 a 39 años, este último superado por los grupos de edad de 40 a 44 y 45 a 49 años son quienes tienen un mayor uso de métodos anticonceptivos. Por el contrario, las mujeres entre los 15 a 19 años son quienes manifiestan menor prevalencia de uso de métodos anticonceptivos, aunque si presenta un aumento del 7.5% durante el periodo 2014 al 2018.

GRÁFICA 14.



Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

TABLA 5.

Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil (15 a 49 años) sexualmente activas por tipo de método en Sonora, 2014 y 2018

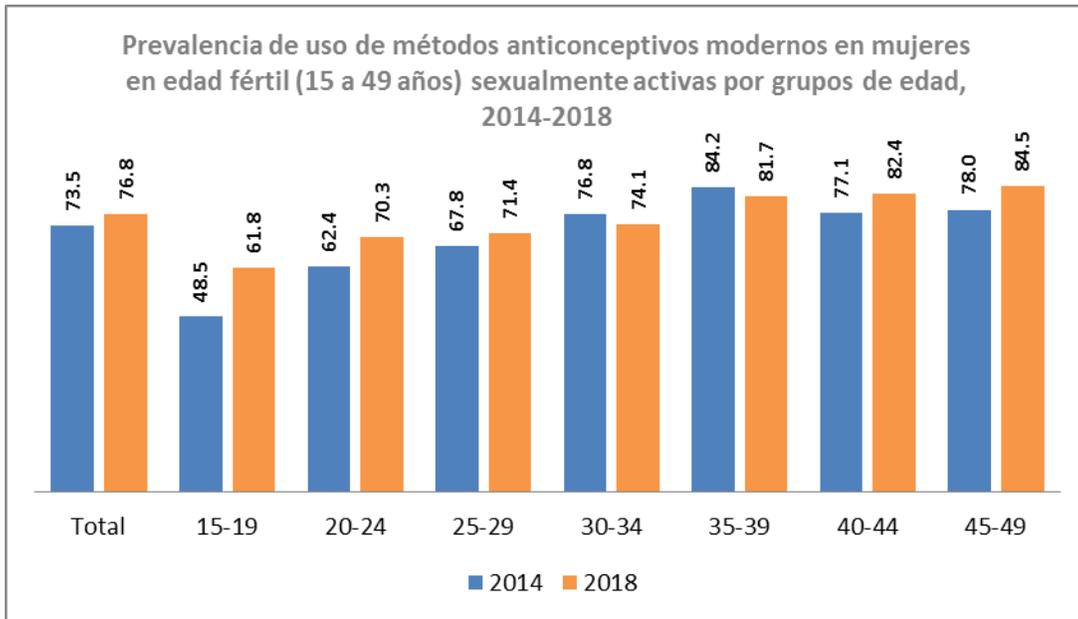
| Tipo de método | 2014 | 2018 |
|----------------------------------------------------------|------|------|
| Operación femenina, OTBo ligadura de trompas | 34.6 | 34.4 |
| Operación masculina o vasectomía | 2.6 | 2.9 |
| Pastillas anticonceptivas | 5.7 | 5.3 |
| Inyecciones o ampolletas anticonceptivas | 3.5 | 4.3 |
| Implante anticonceptivo (subdérmico) o Norplant | 1.2 | 2.6 |
| Parche anticonceptivo | 0.5 | 0.7 |
| DIU, dispositivo o aparato (de cobre) | 13.8 | 13.3 |
| Condón o preservativo masculino | 11.6 | 13.4 |
| Condón o preservativo femenino | 0.1 | 0.1 |
| Óvulos, jaleas o espumas anticonceptivas | 0.0 | 0.0 |
| Ritmo, calendario, Billings o abstinencia periódica | 2.0 | 2.2 |
| Retiro o coito interrumpido | 1.5 | 1.7 |
| Píldora del día siguiente o anticoncepción de emergencia | 0.0 | 0.0 |
| Otro método | 0.1 | 0.1 |

Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

En lo que se refiere al uso de métodos anticonceptivos modernos en el total de mujeres, en la siguiente gráfica se observa un aumento porcentual del uso de 3.38%, del 2014 al 2018. Además, se muestra un importante avance en el uso de métodos modernos anticonceptivos de las adolescentes de 15 a 19 años, al aumentar en 13.3 puntos porcentuales, respecto

al 2014; otro grupo que también presentan un incremento considerable en el uso es el de las jóvenes de 20 a 24 años, al aumentar de 62.4% a 70.3%; finalmente en los grupos de edad de 30 a 34 y 35 a 39 se presenta una ligera disminución en el uso de métodos anticonceptivos modernos.

GRÁFICA 15.

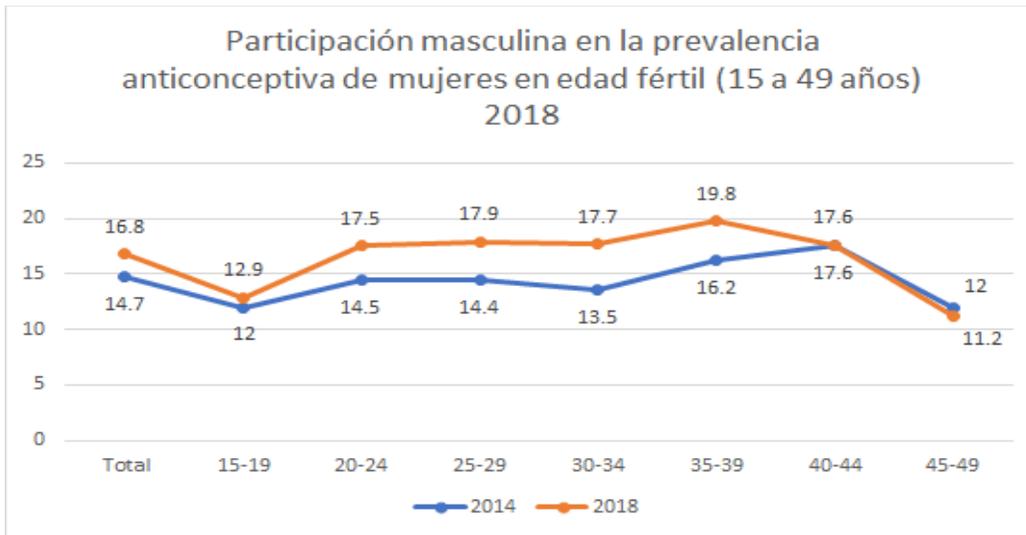


Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil.

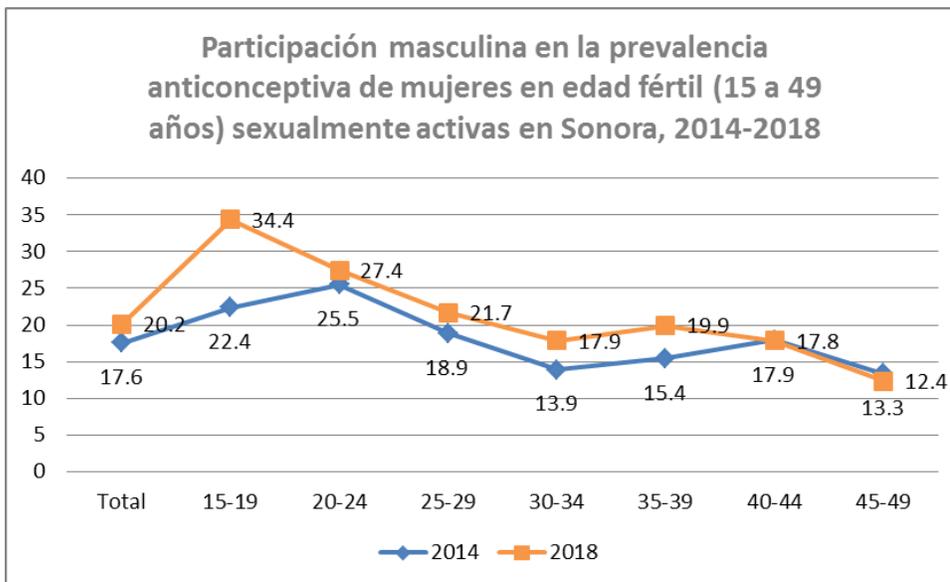
En cuanto a la participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil, en 2018 vemos una disminución de dos a tres puntos porcentuales, excepto en las mujeres mayores de 40 años, respecto al 2014.

GRÁFICA 16.



Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

GRÁFICA 17.



Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

TABLA 6.

Sonora. Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil de 15 a 49 años sexualmente activas por tipo de método, 2014-2018.

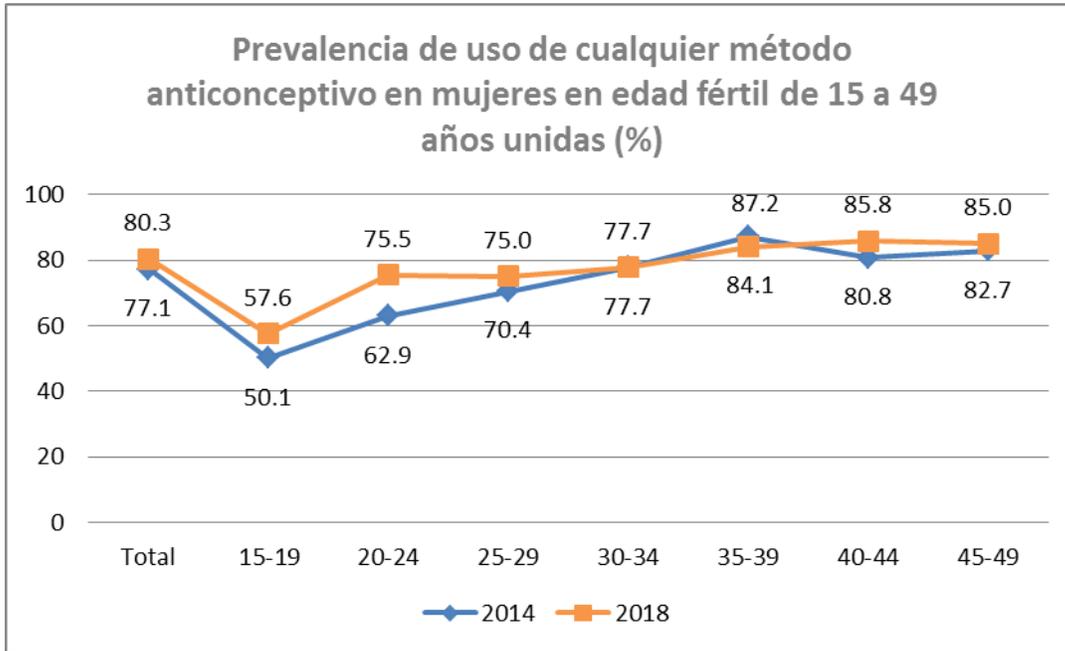
| Tipo de método | 2014 | 2018 |
|----------------|------|------|
| Vasectomía | 2.6 | 2.9 |
| Condón | 11.6 | 13.4 |
| Ritmo | 2.0 | 2.2 |
| Retiro | 1.5 | 1.7 |

Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil de 15 a 49 años.

Por otro lado, el uso de cualquier método anticonceptivo en el total de mujeres unidas aumentó al pasar 77.1% a 80.3% en 2018. La siguiente gráfica muestra que casi todos los grupos de edad aumentaron en el uso de cualquier método anticonceptivo, exceptuando el de 30 a 34 que se mantuvo en 77.7% y el de 35 a 39 años que pasó de 87.2% a 84.1%.

GRÁFICA 18.



Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

TABLA 7.

Distribución porcentual de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) unidas por tipo de método que usan actualmente en Sonora, 2014-2018

| Tipo de método | 2014 | 2018 |
|-------------------------------------------------|------|------|
| Operación femenina, OTB o ligadura de trompas | 49.4 | 47.4 |
| Operación masculina o vasectomía | 3.5 | 4.1 |
| Pastillas anticonceptivas | 6.7 | 5.7 |
| Inyecciones o ampollitas anticonceptivas | 4.5 | 4.8 |
| Implante anticonceptivo (subdérmico) o Norplant | 1.5 | 3.2 |
| Parche anticonceptivo | 0.6 | 0.7 |

| Tipo de método | 2014 | 2018 |
|-----------------------------------------------------------------|------|------|
| <i>DIU, dispositivo o aparato (de cobre)</i> | 17.8 | 17.0 |
| <i>Condón o preservativo masculino</i> | 11.0 | 11.8 |
| <i>Condón o preservativo femenino</i> | 0.1 | 0.1 |
| <i>Óvulos, jaleas o espumas anticonceptivas</i> | 0.0 | 0.0 |
| <i>Ritmo, calendario, Billings o abstinencia periódica</i> | 2.8 | 2.8 |
| <i>Retiro o coito interrumpido</i> | 1.8 | 2.1 |
| <i>Píldora del día siguiente o anticoncepción de emergencia</i> | 0.0 | 0.0 |
| <i>Otro método</i> | 0.3 | 0.1 |

TABLA 8.

Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil de 15 a 49 años unidas por tipo de método

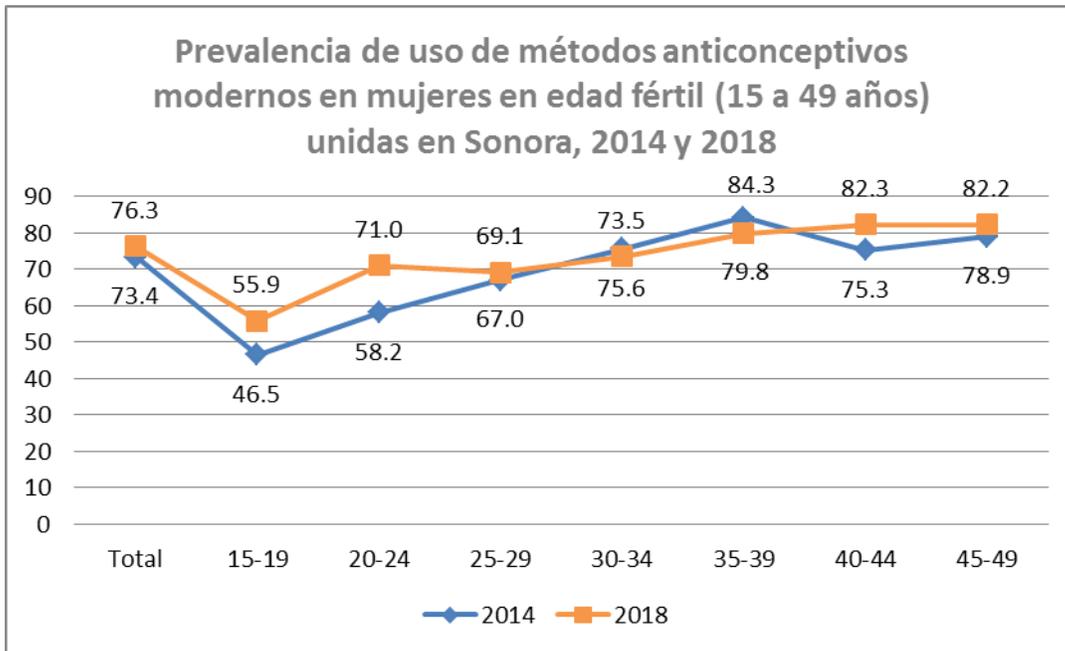
| MÉTODO | 2014 | 2018 |
|------------------------------------------------------------|------|------|
| <i>Operación femenina, OTB o ligadura de trompas</i> | 38.1 | 38.1 |
| <i>Operación masculina o vasectomía</i> | 2.7 | 3.3 |
| <i>Pastillas anticonceptivas</i> | 5.2 | 4.6 |
| <i>Inyecciones o ampollas anticonceptivas</i> | 3.5 | 3.9 |
| <i>Implante anticonceptivo (subdérmico) o Norplant</i> | 1.2 | 2.6 |
| <i>Parche anticonceptivo</i> | 0.5 | 0.6 |
| <i>DIU, dispositivo o aparato (de cobre)</i> | 13.8 | 13.7 |
| <i>Condón o preservativo masculino</i> | 8.5 | 9.5 |
| <i>Condón o preservativo femenino</i> | 0.1 | 0.1 |
| <i>Óvulos, jaleas o espumas anticonceptivas</i> | 0.0 | 0.0 |
| <i>Ritmo, calendario, Billings o abstinencia periódica</i> | 2.1 | 2.3 |

| MÉTODO | 2014 | 2018 |
|----------------------------------------------------------|------|------|
| Retiro o coito interrumpido | 1.4 | 1.7 |
| Píldora del día siguiente o anticoncepción de emergencia | 0.0 | 0.0 |
| Otro método | 0.2 | 0.1 |

Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

En cuanto al uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres unidas de Sonora del 2014 al 2018, el aumento más significativo se dio en el grupo de adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años y de 20 a 24 años, al pasar 46.5% a 55.9% y de 58.2 a 71% respectivamente. Hay que resaltar que los grupos que más usan métodos anticonceptivos modernos en mujeres unidas son a partir de los 30 años.

GRÁFICA 19.



Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil unidas en sonora.

En lo referente a la participación masculina en la prevalencia anticonceptiva del total de mujeres unidas, se puede observar un incremento de 14.7% a 16.8%, del 2014 al 2018. En el grupo adolescente pasó de 12% a 12.9%, mientras que de las mujeres unidas de los grupos de 20 a 39 años tuvieron un incremento de 3 puntos porcentuales o más. El grupo de 40 a 44 años se mantuvo en 17.6% y el de 45 a 49 bajó de 12% a 11.2% en dicho periodo.

GRÁFICA 20.

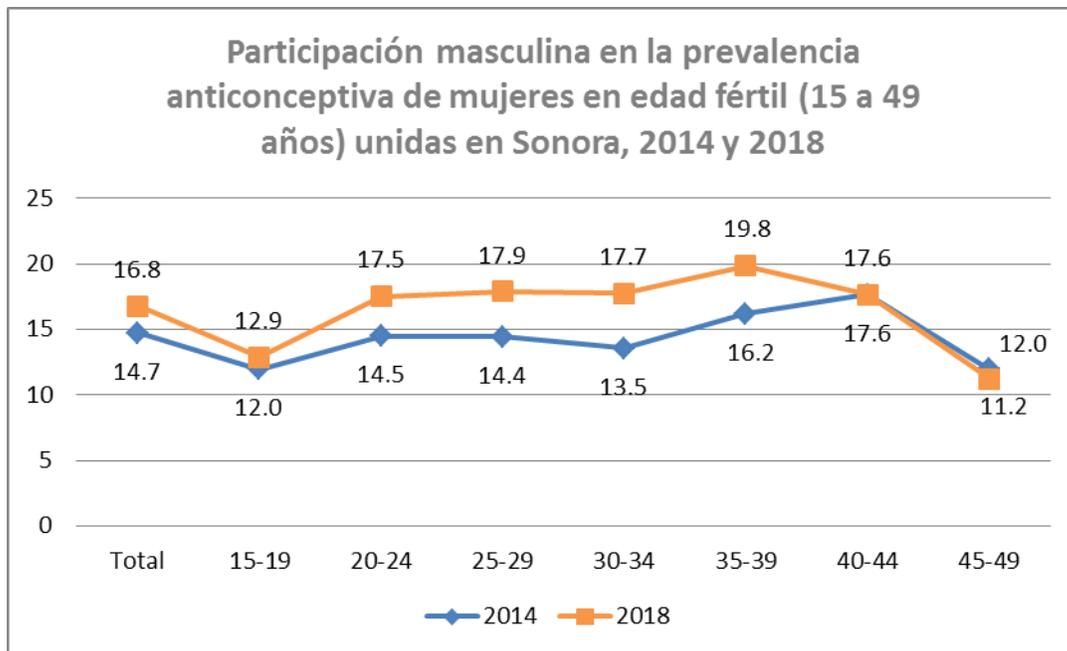


TABLA 9.

Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de mujeres en edad fértil de 15 a 49 años unidas por tipo de método

| Tipo de método | 2014 | 2018 |
|----------------|------|------|
| Vasectomía | 2.7 | 3.3 |
| Condón | 8.5 | 9.5 |
| Ritmo | 2.1 | 2.3 |
| Retiro | 1.4 | 1.7 |

Fuente: Coespo-Sonora con base a resultados de Enadid 2018 proporcionados por CONAPO.

Tabla 10.

Situación del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en Sonora.

| | Nacional | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| | Existencia | Funcional |
| Porcentaje de mujeres en edad fértil según tipo de conocimiento de al menos un método anticonceptivo | 98.6 | 95.6 |
| Edad mediana a la primera relación sexual para dos generaciones de mujeres | 17.8 | |
| Porcentaje de adolescentes (15 a 19 años) que hicieron uso de métodos anticonceptivos en su primera relación sexual | 60.4 | |
| Proporción de mujeres en edad fértil unidas que deciden sobre cuándo tener relaciones | 4.3 | |

| | Nacional |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| sexuales y si se usan métodos anticonceptivos (2016) | |
| Participación masculina en la prevalencia anti-conceptiva de mujeres en edad fértil sexualmente activas | 16.8 |
| Porcentaje de mujeres en edad fértil que adoptaron el método anticonceptivo después de un evento obstétrico | 39.8 |
| Porcentaje de mujeres en edad fértil que acudieron a atención prenatal en el primer trimestre del embarazo | 89.4 |
| Tasa de mortalidad infantil | 13.4 |

Directorio del GEPEA – Integrantes e instituciones

Mtro. Juan Carlos Rico Díaz,

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población y Coordinador del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Blanca Luz Saldaña López,

Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres y Secretaria Técnica del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Francisco Javier Muro Dávila,

Subdelegado del ISSSTE y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dra. Jorge Edgar Villegas Camou,

Coordinador de Salud Reproductiva de la Dirección General de Servicios de Salud a la Persona y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Filiberto Pérez Duarte,

Director General de la Coordinación Sectorial de Secretaría de Salud y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Arnoldo Álvarez Álvarez,

Coordinador Sectorial, Oficina Comisión de Salud Fronteriza y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Carlos Armando Félix Báez,

Subdirector Médico IMSS Y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Manuel Robles Linares Negrete,

Jefe del departamento de Medicina Preventiva ISSSTESON y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Dr. Roberto Jesús García Hernández,

Jefe de Enseñanza ISSSTE e Integrante del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Psic. Paola Valencia Navarro,

Responsable de Servicios de Salud Reproductiva Adolescente de la Secretaría de Salud y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Cir. Dent. Blanca Aurora Camacho Sosa,

Secretaria Ejecutiva de SIPINNA Sonora y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Sandra Idolina Urbalejo Valenzuela,

Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación y Cultura y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

C.P. Ana Claudia Rochín Padilla

Subdirectora de Proyectos Estratégicos y Productivos de la Comisión Estatal para el Desarrollo de Los Pueblos y Comunidades Indígenas y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Giovanna Dal Pozzo Rosete,

Auxiliar de Atención Ciudadana, Secretaría de Desarrollo Social y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Gabriela Ortiz Delgado,

Coordinadora de Programas y Voluntariado del Instituto Sonorense de la Juventud y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Psic. Elvira Mada Vélez

Encargada de Despacho, Subdirección de desarrollo Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de DIF Sonora y Vocal del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Lic. Patricia Noriega Orozco,

Coordinadora General del Taller de Prevención de Embarazos en Adolescentes del Voluntariado de la Secretaría de Salud

Lic. Elvia Salazar Antúñez,

Directora General de MEXFAM Sonora.

Dra. Gabriela García,

Docente en el Centro de Estudios en Gobierno y Asuntos Públicos, El Colegio de Sonora.

Dra. Gilda Salazar Antúñez,

Investigadora Titular "A" en el Programa de Estudios Ambientales y Docente en la Maestría en Desarrollo Regional en la línea Género, Diversidad Sexual y Etnicidad en CIAD AC y Consejera Nacional del INMujeres.

Federalismo cooperativo: el GIPEA y Sonora

En diversas reuniones de la Comisión Consultiva con Entidades Federativas, Sonora planteó la necesidad perentoria de incluir a las personas coordinadoras de la ENAPEA en las entidades federativas, toda vez que la implementación en los gobiernos subnacionales depende directamente de entidades federativas y municipios, dada la propia modalidad estratégica y no programática de la ENAPEA.

Atendiendo a esta precisión, el Secretario Técnico del COESPO Sonora participó en la Convocatoria remitiendo para tal efecto un "Decálogo de razones para participar en el GIPEA".

Las razones, expuestas en el informe anterior inmediato a esta entrega, son los siguientes: 1. Los Gobiernos locales instrumentan la ENAPEA en la gestión pública estatal y municipal. Las entidades federativas, en la constitución de sus GEPEA's, han construido sinergias específicas para desarrollar acciones focalizadas, emergentes, coordinadas y transversales: requieren, en muchos casos, materiales directos para promover mensajes y mecanismos de protección y prevención de embarazos, y en el caso más urgente, de orientación sobre el abuso infantil, principal causa de los embarazos infantiles, tanto a la población abierta como al funcionariado público. 2. El concurso del Gobierno Federal con los gobiernos subnacionales para erradicar los embarazos en menores de 14 años y reducir a la mitad la cifra de embarazos en adolescentes hace necesarias acciones emergentes concurrentes que requieren ser consensadas en un panorama de acuerdos en torno a atribuciones y competencias específicas. La persona representante de los GEPEA's tendrá la capacidad para exponer vías específicas de acuerdo y acciones de instancias del GIPEA con entidades federativas específicas. 3. Los Gobiernos locales construyen transversalidad específica de la agenda nacional en los gobiernos subnacionales. La agenda nacional de la ENAPEA se construye en lo político y como Gobierno, desde lo nacional, con un fuerte componente de instrumentación en la gestión de las entidades federativas a través de los GEPEA. Las acciones susceptibles de replicarse pueden transformar y modificar comportamientos, visiones y actitudes sobre el embarazo temprano y la violencia. Para llevarlo a cabo, el concurso nacional de representación y diálogo es decisivo. 4. Los Gobiernos locales tienen capacidad para desarrollar acciones emergentes propias. Las acciones que se llevan a cabo en las entidades federativas advierten

disparidades en materia de conocimiento y vigencia, por decir, de diversas normas oficiales mexicanas, de atención en casos específicos de violencia o embarazo y de sanción en todos aquellos casos que lo ameriten: se configura un panorama que urge del fortalecimiento de acciones conjuntas de los gobiernos estatales y municipales con la federación.⁵ Las entidades federativas están en capacidad de proponer acciones específicas para garantizar los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes y fortalecer las que hace vigentes el Gobierno de la Federación. Se trata de acciones emergentes específicas: mecanismos directos de atención y seguimiento de casos con modelos funcionales de gobiernos locales instrumentados para dar vigencia a los derechos de igualdad, protección integral, acceso a una vida libre de violencia y el marco general de vigencia de derechos humanos de los jóvenes y los menores. 6. La prioridad de la política social de la ENAPEA debe estar prevista en órganos de representación de las entidades federativas y asumirse en esa condición desde una subcomisión de la Comisión Consultiva con Entidades Federativas del CONAPO. La atribución es acordar, en el seno del GIPEA, acciones emergentes específicas dirigidas desde sus instancias integrantes. 7. La representación de los GEPEA's en el GIPEA tiene alcance específico en informar puntualmente de las decisiones y deliberaciones del GIPEA en los diversos órdenes que discute, Presentarlo es crucial y hacerlo de manera sucinta y con un panorama prospectivo sobre el alcance de las decisiones y las posibilidades de fortalecimiento en lo local es conducente. 8. Las entidades federativas, en el seno de la Subcomisión de la Comisión Consultiva con Entidades Federativas del CONAPO, están en capacidad de acordar con instancias federales, a través del GIPEA, el desarrollo de políticas y la instrumentación federalista de acciones específicas. 9. La

agenda prioritaria que significa la erradicación del embarazo infantil y la reducción a la mitad de los embarazos en adolescentes es una agenda política y requiere fortalecerse en los niveles locales a través de la propuesta, los diálogos y los acuerdos con las personas titulares más altas de los Poderes en las entidades federativas, responsabilidad a depositarse en el Secretario General del Consejo Nacional de Población, y 10. Admitir la necesidad de construir consensos a través de diálogo intenso entre el Gobierno federal y los gobiernos subnacionales requiere de un componente democrático que admite la deliberación, la consulta, el acuerdo y la votación. Se propone que, para hacerlo, se realice desde el Consejo Consultivo con Entidades Federativas, órgano que podrá decidir, incluso, la remoción de la persona que les represente en el seno del GIPEA o instruir la asistencia de titulares de organismos de población o equivalentes de las entidades federativas específicas que eventualmente lo requieran.

El marco de participación de lo GEPEA's en el GIPEA: hacia una revisión de federalismo cooperativo

LA NECESIDAD DE ACCIONES TRANSVERSALES DESDE EL GIPEA

Está visto que una nueva relación de cooperación y comunicación es necesaria en la ENAPEA, toda vez que la *transversalización de acciones* y la cooperación interinstitucional, en la esfera federal, solamente será resuelta con el trabajo directo de la federación, no en forma delegada, en las entidades federativas e, incluso, en los municipios.

EL MARCO DELEGADO DE LA ENAPEA EN LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

Este marco de cooperación y acciones directas de la federación, visible en otros momentos de la historia de la administración pública mexicana,

es hoy por hoy inexistente toda vez que la ENAPEA emplaza sus acciones a través de los gobiernos subnacionales y son escasas las acciones programáticas que geográficamente lleve a cabo el Gobierno federal en las entidades federativas.

URGENCIA DE ACCIONES DESDE LA FEDERACIÓN EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Al emplazarse como una estrategia, la suma de acciones es el resultado de una visión administrativa en cuyo cumplimiento de objetivos se traza una gestión delegada y la cual sigue adoleciendo de coordinación interinstitucional y cuya intergubernamentalidad consiste en establecer líneas de acción a los gobiernos subnacionales para requerirles después cumplimiento a través de, prácticamente, auditorías de desempeño con fechas fatales de cumplimiento.

EL ESQUEMA DE “CONCURSO DE METAS” EN LOS ÚLTIMOS TRIMESTRES DEL AÑO

Se suma a esa visión estratégica el carácter unidireccional de las “metas a concursar” por el Instituto Nacional de las Mujeres las cuales son liberadas de manera perentoria en el último trimestre del año. Con una visión estratégica determinada así en las fechas, el cumplimiento de las metas se ve seriamente comprometido y los objetivos estratégicos, obstruidos y distanciados de la realidad que se pretende modificar.

EL FEDERALISMO COOPERATIVO, UNA VÍA POR RECORRER

Sonora pondera la urgencia de una agenda federalista en la ruta de gestión pública de la ENAPEA y subraya el acuerdo y el diálogo para llevar acciones conjuntas y transversales desde el GIPEA, una condición que aún no observa la ENAPEA a pesar de su criterio estratégico pero no programático. Aun cuando se presentaron inscripciones en la participación para representar a los GEPEAs en el GIPEA con constancia en el

Directorio Oficial de Servidores Públicos de Sonora, la candidatura de la Secretaría Técnica de Sonora fue rechazada en términos de que la "documentación solicitada fue incompleta faltando las identificaciones de quien ocupa la Coordinación y Secretaría Técnica del GEPEA", responsabilidades que recaen en el Secretario Técnico del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y en la Coordinación Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, respectivamente, y sabido que no existe identificación, como tal, de "coordinador y secretaria técnica del GEPEA".



EJECUTIVO DEL ESTADO
FOLIO 03.01.1/D-27/15

Hermosillo, Sonora, 13 de Septiembre de 2015.

C. JUAN CARLOS RICO DIAZ
Presente.-

El Ejecutivo a mi cargo, con apoyo y en ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracciones XI y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y 7º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, ha determinado designarle como **DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN**, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para fungir con tal carácter a partir de ésta fecha.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE SONORA

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA

Gobierno del Estado de Sonora Inicio Servicios e Información Gobierno y Acciones Transparencia

Gabinete Legal y Ampliado
Inicio / Gobierno / Gabinete Legal y Ampliado / Gabinete Ampliado / Mtro(a) Blanca Luz Saldaña López

Gabinete Ampliado
Mtro(a). Blanca Luz Saldaña López
Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres

Semblanza

Formación Académica

Licenciatura en Sociología, Universidad de Sonora.
Especialidad en Habilidades docentes.
Maestría en Ciencias por el PESTYC-CESUES.

Puestos Desempeñados

- 1992: Profesora Asociada 4, tiempo completo en la Universidad Estatal de Sonora (UES).
- Febrero del 2010 a la fecha: Coordinadora del Proyecto de Servicio Social "Club Estudiantil de Valores".
- 2015-2018: Regidora con Licencia en el Ayuntamiento de Hermosillo.
- Actualmente: Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres.

Dependencia
Instituto Sonorense de las Mujeres

Correo Electrónico
blanca.saldana@sonora.gob.mx

Teléfono
(662) 217 4986

Convocatoria GEPEA GIPEA Inbox x COESPO Sonora x CONAPO x

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes -gepea@conapo.gob.mx>
to: coespo@sonora.gob.mx, me, mralesaspepuveda@icetomail.com, nyoval@imjuventud.gob.mx, lgarcia@imjuventud.gob.mx, Cantú, Dirección, Zárate, Barra

Estimado
Lic. Juan Carlos Rico Díaz
Secretario Técnico
Consejo Estatal de Población
Coordinador del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de Sonora

Con relación a la Convocatoria para la Selección del GEPEA que fungirá como representante de los 32 GEPEA ante el GIPEA, nos permitimos comunicarle que su postulación no cumplió con los aspectos para continuar con el proceso de selección.

Lo anterior, debido a que la documentación solicitada fue incompleta faltando las identificaciones de quien ocupa la Coordinación y la Secretaría Técnica del GEPEA, respectivamente, como se indica en el numeral cuarto de dicha Convocatoria.

Agradecemos su interés y esperamos poder contar en próximas invitaciones con su representación en los trabajos coordinados del GIPEA.

Reciba saludos cortiales.

Subgrupo de acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
SUBGRUPO GEPEAS
5228 0000 Ext. 19598,
gepea@coespo.gob.mx
Dirección General del Consejo Nacional de Población
SEGOB

Convocatoria del Mecanismo de articulación con los GEPEA seleccionados para representar ante el GIPEA Inbox x

Noriega Izquierdo Nashelli -noriega@conapo.gob.mx>
to: coespo@sonora.gob.mx, me, Zárate, Cantú

Estimado Mtro. Juan Carlos Rico
Secretario Técnico
COESPO de Sonora

En seguimiento a nuestra conversación sobre la Convocatoria para la selección de un Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) que fungirá como representante de los 32 GEPEA y formal para el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), me permito precisar que fue en el seno de la 1ª Reunión Ordinaria del GIPEA, el pasado 26 de junio, donde se votó en favor de la propuesta del GEPEA de Chihuahua.

Cabe señalar que las cuatro propuestas recibidas por parte de Yucatán, Sonora, Chihuahua e Hidalgo fueron evaluadas por el Subgrupo de Acompañamiento a los GEPEA, quienes en una primera fase revisaron los documentos requeridos, y en una segunda fase evaluaron el Mecanismo de articulación con los otros GEPEA, elemento que se les solicitó explícitamente a los finalistas (Chihuahua e Hidalgo) para robustecer los elementos de selección.

En ese sentido, avanzamos el Mecanismo de Articulación del GEPEA de Chihuahua, con el fin de fortalecer los lazos de comunicación y se apoye el trabajo coordinado que se ha propuesto para la articulación de los GEPEA en el país.

Cualquier duda o comentario, queda siempre a sus órdenes.

Mtra. Nashelli Noriega Izquierdo
Directora de Coordinación Interinstitucional e Inter gubernamental
Joaquín María Villarreal HIG, Piso 3, Col. Narvarte, CDMX.
5228 0000 Ext. 19538
noriega@conapo.gob.mx
Dirección General del Consejo Nacional de Población
SEGOB

LA RENOVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL GIPEA

De esta manera, se subraya en este informe que a la fecha no se ha renovado la representación rotatoria de un GEPEA en el seno del GIPEA, como fue acordado, amén de que los criterios de selección fueron vulnerados y no observados por los propios emisores de la convocatoria en plazo perentorio de representación, que como se indica, ya concluyó.

LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL GIPEA, UNA ADJETIVO NOMINAL

Las tareas de enlace de los GEPEA's con el GIPEA permanecen nominalmente en los criterios de participación de las entidades federativas y ese importante canal de diálogo no instrumenta acciones específicas y acordes a las necesidades de las propias entidades.

Las vías de consulta, participación, propuesta y enlace del GIPEA no solamente no tienen una representación efectiva y actuante, sino que las comunicaciones de las instancias que componen el GIPEA con las entidades federativas no fluyen por el conducto acordado, ni en tiempos acordes, suceden bajo presión, con múltiples criterios y, vistas desde otra esfera de gobierno, sin el componente de sencillez, cercanía, calidez y esfuerzo conjunto, condiciones del liderazgo que supone una estrategia de la magnitud de la ENAPEA.

Informe de actividades del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)

El marco lógico y las acciones transversales e integrales de articulación en la gestión pública desde los Sistemas PASEVIM y para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Se presentan acciones realizadas en Sonora que sustentan la ENAPEA utilizando como base la matriz de marco lógico que le dio origen para ofrecer un panorama de las actividades por componente, destacando las más importantes.
- Las acciones se presentan ordenadas o clasificadas por cada componente del marco lógico.
- Se presentan, además, elementos que el Consejo Estatal de Población de Sonora propone para un modelo transversal e integral de articulación en la gestión pública
- El modelo distingue la necesidad de aplicarse desde acciones estructurales, específicas a través de los mecanismos para el adelanto de las mujeres como el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres vinculándose con las tareas de Secretaría de ambas instancias la Coordinación Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres en la entidad.
- Se busca recuperar la participación intersectorial e intergubernamental para el cumplimiento de los fines y metas de la ENAPEA que subrayan la erradicación en menores de 15 años integrando atribuciones y competencias de las distintas esferas de gobierno para construir conocimiento y aprendizaje de la gestión pública contra la violencia de género a las mujeres y niñas mediante el diálogo de esferas de gobierno, la capacitación permanente, estratégica y continua sobre la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.

Alineación de acciones por componente de la ENAPEA

VISIÓN DE LA ENAPEA

ARTICULACIÓN S-PASEVIM

- Si bien la ENAPEA representa un conjunto de acciones articuladas como estrategia, el programa del GEPEA Sonora imprime un eje de articulación a través del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA

- El carácter estratégico de la ENAPEA permite al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobierno y del Consejo Estatal de Población, instrumentar alternativas de planeación administrativa orientadas a erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años y reducir a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes de 15 a 19 años de edad en un marco susceptible de evaluación.

RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS Y ACCIONES ARTICULADAS

- La visión de planeación de gestión pública que aquí se presenta supone la recuperación prácticas y acciones del programa a través de un conjunto articulado de premisas desde la igualdad entre mujeres y hombres y atendiendo a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

GESTIÓN PÚBLICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL

- Se busca que la gestión pública se represente en acciones integrales y transversales orientadas al cumplimiento de los objetivos de la ENAPEA.

Componente 1. Educación inclusiva, integral y flexible

Secretaría de Educación y Cultura, SEC.



La Secretaría de Educación y Cultura reportó la realización de las siguientes actividades:

- Taller Formación de Promotoras y Promotores Juveniles en género, sexualidad y proyecto de vida para la prevención del embarazo en adolescentes. Plantel CBTIS 64 en el Municipio de Navojoa, realizado el día 26 de febrero de 2020, impactando un total de 49 estudiantes, 38 mujeres y 11 hombres.
- Feria para la prevención del Embarazo en Adolescentes. Plantel CBTIS 64 en el Municipio de Navojoa, realizado el día 27 de febrero de 2020, impactando un total de 1758 estudiantes, 890 mujeres y 868 hombres.

- Se coadyuvó a través del enlace solicitado por parte del Instituto Sonorense de las Mujeres, con el programa Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2020 Proyecto Sonora, facilitando los canales de comunicación para poder realizar dicho proyecto.
- Se programará el Taller Formación de Promotoras y Promotores Juveniles en género, sexualidad y proyecto de vida para la prevención del embarazo en adolescentes para las escuelas de media superior del Estado de Sonora, que serán impartidas en línea, previamente programadas con cada plantel escolar, con una duración de dos horas.
- Es importante considerar que la deserción escolar es un tema de pobreza y de desigualdad; el embarazo es la cuarta causa, 6.3 % de las mujeres desertan por embarazo.

Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS.

En coordinación con el Instituto de Becas y Créditos Educativos del Estado de Sonora (IBYCEES) se apoyó durante el ciclo 2019-2020 en el programa de becas, beneficiando a 3257 estudiantes que pertenecen a alguna de las etnias asentadas en sonora, de diversos niveles educativos. Fortalecer y apoyar el desarrollo de las habilidades de los estudiantes indígenas, mediante el otorgamiento de apoyo económico para que se inscriban, permanezcan y se incremente la eficiencia terminal de los alumnos, en los diversos niveles educativos, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población indígena y las acciones orientadas al fortalecimiento de oportunidades educativas.

Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SSP

ACCIONES REALIZADAS EN ALCANCE A LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES (ENAPEA) EN EL AÑO 2020.

COMPONENTE/PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA ADOLESCENTES

| COMPONENTE 2. Educación Integral en Sexualidad Progresiva e Inclusiva | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Subcomponente 1. Capacidades de niñas, niños y adolescentes fortalecidas para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niños en lo que se refiere a la inclusión de contenidos de Educación Integral en Sexualidad, de prevención de VIH/ sida y de salud reproductiva en los programas escolares.</p> | <p>Durante el año 2020 a través del personal de salud interdisciplinario de los Servicios Amigables, se capacitaron a 2,676 adolescentes en temas de salud sexual y reproductiva quienes a su vez realizaron 12,987 intervenciones y/o capacitaciones a sus pares.</p> |
| <p>Subcomponente 2. Procesos permanentes de capacitación y formación garantizados al personal docente en la enseñanza de contenidos de Educación Integral en Sexualidad</p> | <p>Durante el 2020, se llevaron a cabo 2 Cursos de Capacitación Estatal en Educación Sexual Integral, dirigidos a docentes de los 15 Planteles DGETI del Estado de Sonora, capacitándose un total de 60 docentes. Es importante resaltar que las capacitaciones se llevaron a cabo en modalidad virtual en apego estricto a las medidas preventivas Covid-19.</p> |
| <p>Subcomponente 3. Escuelas vinculadas con el entorno comunitario y familiar en la promoción de la Educación integral en Sexualidad y el fomento del liderazgo y la ciudadanía adolescente y juvenil, considerando las intervenciones basadas en evidencia.</p> | <p>En Coordinación con FOMALASA DGETI, se llevó a cabo la Semana de Conferencias "Diálogos por la Salud Sexual para Adolescentes" logrando la participación y asistencia de más de 2000 adolescentes durante la misma.</p> <p>En Coordinación con FOMALADA DGETI, se llevó a cabo la Convocatoria: "Mi visión del embarazo en adolescentes" a nivel Estatal y Nacional. Donde participaron adolescentes de los 15 Planteles DGETI presentando sus proyectos en formato video, cartel y meme. Sonora obtuvo el 3er Lugar a Nivel Nacional en formato meme y video.</p> |

INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES, ISM

El Instituto Sonorense de las Mujeres en su compromiso por disminuir el embarazo en adolescentes ha participado en distintas convocatorias de Programas Federales del Instituto Nacional de las Mujeres INMUJERES y

del INDESOL para fortalecer el Programa Estatal, viéndose beneficiada en el 2020 con el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres FOBAM y acciones dentro del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF, todo esto trabajado en coordinación con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), en especial con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación y Cultura.

En el 2020, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), y con una inversión federal de \$2,369,354.40 se implementaron acciones dentro del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres FOBAM 2020.

El objetivo de este proyecto es “Desarrollar estrategias y fortalecer capacidades de las madres, padres, docentes y tutores, así como personal del GEPEA, mediante acciones que impulsen la prevención del embarazo adolescente con énfasis en la perspectiva de género, Derechos humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, con el fin de generar espacios de participación de niñas, niños y adolescentes.”

Las metas aprobadas mediante el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM), ejercicio 2020 del INMUJERES se llevaron a cabo con apoyo de instituciones públicas tales como la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, el Consejo Estatal de Población, entre otras con el fin de promover acciones que permitan el fortalecimiento de diversos actores y actoras estratégicas que brindan servicios de orientación, prevención y

atención a niñas, niños y adolescentes en temas de embarazo adolescente y violencia sexual.

Se llevaron a cabo 12 acciones integradas en 4 metas, las cuales se enfocaron en diversos temas que suman a la prevención del embarazo adolescentes tales como el fortalecimiento del grupo estatal para la prevención del embarazo adolescentes (GEPEA); el impulso y fortalecimiento de espacios de participación y liderazgo de niñas y adolescentes; la prevención de la violencia sexual y el acceso a la NON-046-SSA2-2005 y el fortalecimiento de la educación integral en sexualidad.

Las metas se implementaron en los municipios con mayor tasa de fecundidad en el estado de Sonora ejecutan las diversas acciones en Hermosillo, Cajeme, Nogales, Navojoa, Agua Prieta, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.

Los temas abordados durante las actividades fueron principalmente derechos sexuales y reproductivos; etapas del desarrollo infantil y adolescentes; conceptos básicos de la sexualidad; consecuencias y riesgos del embarazo adolescente; proyecto de vida; género, patriarcado, androcentrismo, adultocentrismo y discriminación; nuevas masculinidades: redes sociales y medios de comunicación en relación a la violencia sexual; Abordaje de casos de violación sexual; acceso a la NOM -046-SSA2-225, entre otros.

Derivado de las acciones del proyecto se contará con la elaboración de un plan de trabajo anual para el grupo estatal para la prevención del

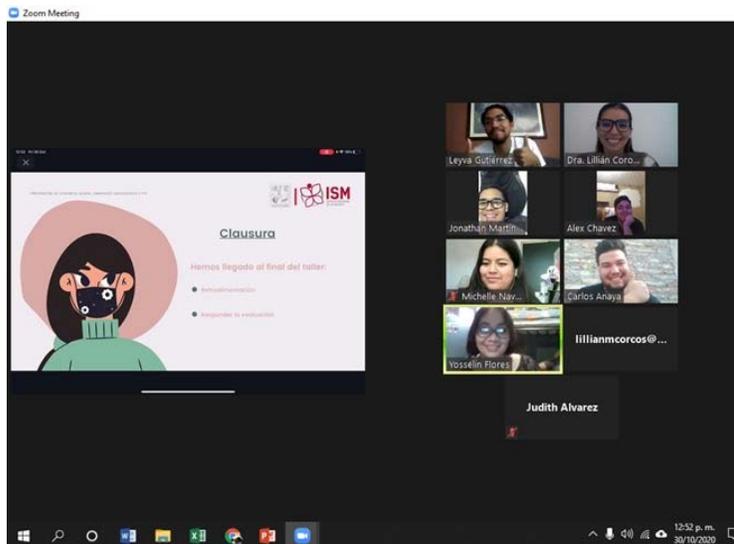
embarazo adolescente, así como un plan de monitoreo y evaluación para asegurar la correcta implementación del plan de trabajo anual, a su vez, de las acciones implementadas se desprende la elaboración de una agenda de trabajo para posicionar los derechos de las niñas y adolescentes, así como la conformación de dos redes de niñas y adolescentes, una en el municipio de Hermosillo y otra más en el municipio de Cajeme quienes se encargaran de posicionar la agenda anteriormente mencionada en diferentes espacios de incidencia política con apoyo de las instancias correspondientes.

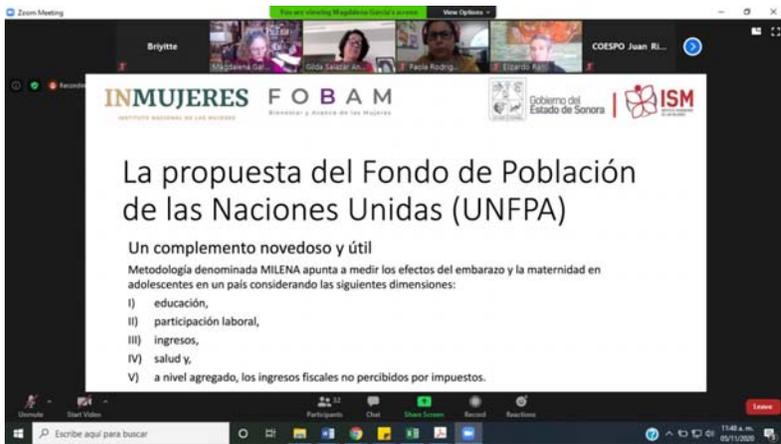
De la misma manera se contará con la actualización de un directorio local de servicios para niñas, niños y adolescentes, así como una ruta de canalización a los diversos servicios que les puedan brindar la información y atención relacionada con derechos sexuales y reproductivos; además de la elaboración de un plan de trabajo para personal docente que permita incorporar la Educación Integral en Sexualidad en sus espacios educativos.

En resumen, dentro del FOBAM 2020 se realizaron 23 talleres, 2 foros, 2 jornadas comunitarias virtuales, 3 mesas de trabajo y 2 eventos para conformar la red, con un alcance total de 1392 personas de las cuales el 76.86% fueron mujeres sumando un total de 1070 participantes entre niñas, adolescentes y mujeres profesionistas y madres; el 23.13% de la población asistente fueron hombres, sumando un total de 322 participantes entre niños, adolescentes y hombres profesionistas y padres.

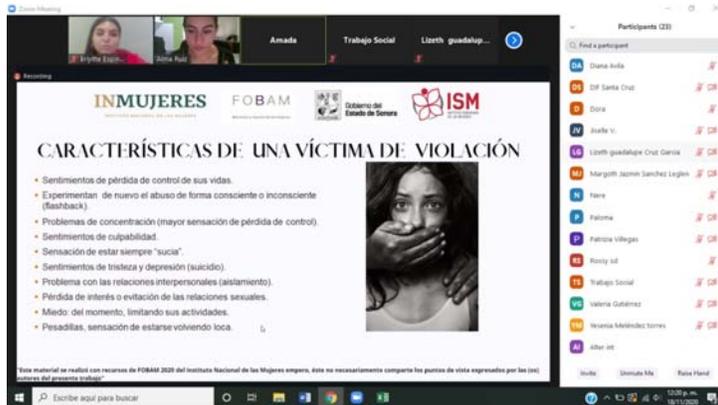
También con INMUJERES, dentro del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género se ofrecieron 6 talleres a población abierta, contando con 142 asistencias.

Así mismo, en el 2020 dentro del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF del INDESOL, se han realizado hasta el mes de noviembre 26 talleres de Prevención de embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual con 531 asistentes, 348 mujeres y 183 hombres, en los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y SLRC, con una inversión federal de \$38,000









COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CEDIS.

Nuestra participación es coadyuvar con el instituto Sonorense de las Mujeres, Seguridad Publica y DIF Estatal, en la distribución de dípticos y publicar en medios locales, las campañas permanentes para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes. En el año 2020, solo estuvimos en La comisaria Rosales Municipio de Navojoa y el Mocuzarit, Municipio de Álamos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DIF

Reporte de actividades de la temática de prevención de embarazo adolescente de la coordinación de programas preventivos y atención a niñas, niños y adolescentes, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Sonora.

- Durante el año 2020 se llevaron a cabo pláticas preventivas de Prevención de Embarazo a NNA, Siendo un total de 22 pláticas de prevención a 373 Niñas, Niños y Adolescentes y la capacitación a 26 adultos.
- Participaron los municipios de Nogales, Caborca, Navojoa y Hermosillo (CPPANNA).

- Cabe señalar que dada la contingencia sanitaria por Covid – 19, los meses de Abril a Agosto, estuvieron en cero. En el resto de los meses se llevaron a cabo las pláticas preventivas a través de plataformas virtuales.
- Se realizó, además, una capacitación a municipios, por parte de la coordinación, llevándose a cabo la presentación de todas las temáticas, entre ellas la de Prevención de Embarazo Adolescente, con la presencia de 11 municipios: Agua Prieta, Etchojoa, San Luis Río Colorado, Huepac, Benjamín Hill, Benito Juárez, Aconchi, Empalme, Hermosillo, San Ignacio Río Muerto y Navojoa.
- Durante el año 2020, se estuvo asistiendo virtualmente a capacitaciones diversas en forma virtual, con temas relacionados directamente con la temática de Prevención en Embarazo Infantil, a través de diferentes tópicos e instituciones, tales como Sistema Nacional DIF, Instituto sonoreense de la mujer, DIF Sonora, etc.

Componente 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades – Erradicación del Trabajo Infantil

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SEDESSON

La Secretaría de Desarrollo Social reporta que, en su compromiso de llevar a cabo acciones para atender a la población que se encuentra en vulnerabilidad económica y alimentaria, durante el ejercicio fiscal 2020 y debido a la emergencia ocasionada por la pandemia mundial de COVID-19, destinó todos sus recursos de programas sociales como REACCIÓN y SOY PILAR a atender la contingencia de salud en el estado y así entregar apoyos alimentarios a la población en general, atendiendo así a jóvenes y adolescentes.



**COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS,
CEDIS**

A través de los programas institucionales, el CEDIS promueve diversos programas en materia de oportunidades laborales a favor de las etnias en Sonora, destacando:

- Proyectos Productivos con el objetivo de Impulsar la inversión que fomenten el desarrollo de las actividades productivas, que generen empleos y eleven el ingreso familiar privilegiando el inicio y el fortalecimiento de proyectos productivos sostenibles y sustentables en las comunidades y pueblos indígenas.
- Capacitación: con el fin de Fomentar el desarrollo productivo, fortalecer las capacidades productivas, la innovación tecnológica, el desarrollo humano, la asistencia técnica, que asegure las actividades económicas, a la vez que se revalora su identidad cultural a través de la capacitación.

Sin embargo, para estar en posibilidad de recibir este tipo de apoyos, los interesados e interesadas deberán cumplir con el requisito de elegibilidad debe ser mayor de edad, lo cual se encuentra estipulado en las reglas de operación de esta Comisión.

Componente 4. Entorno habilitante – Prohibición del matrimonio infantil

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SSP

| COMPONENTE 4. Entorno habilitante | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Subcomponente 1. Barreras legales, culturales e institucionales eliminadas para garantizar los Derechos Humanos que amparan la protección contra la violencia sexual y reproductiva, como la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para niñas, niños y adolescentes.</p> | <p>Durante el año 2020, los Servicios de Salud de Sonora a través del Componente/Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, lanzaron 3 Campañas de Difusión en Salud Sexual y Reproductiva dirigida a la población adolescente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comic Digital <u>PrevenTeen</u>. Hecha por adolescentes, para adolescentes. <p>Historieta conformada de 6 números:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Sexting</u> 2. Servicios Amigables 3. <u>Grooming</u> 4. Masculinidades Saludables 5. Violencia Sexual con énfasis en menores de 15 <u>años de edad</u>. 6. Salud Mental en Adolescentes ante el Confinamiento <u>Covid-19</u> |
| <p>Subcomponente 2. Estrategia de comunicación para la promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes diseñada e implementada para prevenir el embarazo adolescente en un marco de igualdad de género y con visión intercultural.</p> | <p>Link para visualización y descarga:</p> <p>http://salud.sonora.gob.mx/programas/preventeeen.html?fbclid=IwAR2iThkZ_DwCmykzOL1KCiw9R_NaGUX0cWFKhDv9chw5_nwvENXOnV073Z80</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Campaña #EligeCuidarte. La cual tiene como objetivo difundir los derechos sexuales y reproductivos en población adolescente a través de distintos escenarios en formato video y banner electrónico para difusión en redes sociales. ➤ Campaña #NoTeHaceMenosHombre. La cual tiene como objetivo difundir las masculinidades saludables en la población adolescente a través de distintos escenarios en formato video y banner electrónico para difusión en redes sociales. <p>Las 3 Campañas difunden los Servicios Amigables.</p> <p>Difusión de Campaña <u>ENAPEA</u> #YoDecidoMiFuturo a través de los Servicios Amigables, Preparatorias <u>DGETI</u> del Estado y Redes Sociales.</p> <p>Se realiza y difunde video de los 14 derechos sexuales para adolescentes</p> |

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CEDIS.

Actualmente CEDIS tiene identificado los focos de atención, a fin de propiciar entornos habilitantes que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su

sexualidad y la prevención del embarazo. Con el propósito de lograr este fin el año pasado coadyuvamos con programas de Socialización y capacitación a esta población en Pueblos y Comunidades Indígenas.

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE SONORA, SIPINNA-SONORA



SECRETARIA DE GOBIERNO
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal de Protección Integral
Oficio No. SESEPI-007/2020

Hermosillo, Sonora a viernes 05 de febrero del 2021
"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud"

Mtro. Juan Carlos Rico Díaz
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población
Presente

En atención y seguimiento al Oficio No. 005/2020 con fecha del 20 de enero del 2021, donde se nos solicitan los siguientes documentos:

- Informe de acciones realizadas durante el año 2020 y,
- Plan de trabajo 2021

Ambos, para las dependencias, y organismos que integramos el GEPEA, me permito informarle lo siguiente:

Se han llevado a cabo las siguientes acciones relacionadas indirectamente con la prevención de embarazo en adolescentes dentro del componente 4 Entorno Habilitante:

- Programa de Apoyo a la Salud Mental "Psicólogo en Casa"
- Conversatorios con Adolescentes
- La importancia de la denuncia
- Redes Sociales y sus riesgos en Niñas, Niños y Adolescentes
- Ciberacoso, Peligros en Internet y Redes Sociales
- Conversatorio "Protocolos en Niñas, Niños y Adolescentes"

Por otra parte, en atención a la solicitud del Plan de trabajo 2021, le comento que, al día de hoy, esta secretaría ejecutiva no tiene programadas acciones y/o actividades relacionadas con la prevención del embarazo en adolescentes y/o derechos sexuales y reproductivos.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y duda.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SONORA.

DRA. BLANCA CAMACHO SOSA.
Minutario.



Comonfort S/N, Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Tercer nivel, Ala Norte,
Col. Villa de Seris, C.P. 83260.

Teléfono: (662) 2672576, (662) 2672577 y (662) 2672578. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

El Sistema Estatal para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Sonora hoy reporta que ha llevado a cabo las siguientes acciones

relacionadas indirectamente con la prevención de embarazo en adolescentes dentro del componente 4, Entorno Habilitante:

- Programa de Apoyo a la Salud Mental "Psicólogo en Casa"
- Conversatorios con Adolescentes
- La importancia de la denuncia
- Redes Sociales y sus riesgos en Niñas, Niños y Adolescentes
- Ciberacoso, Peligros en Internet y Redes Sociales
- Conversatorio "Protocolos en Niñas, Niños y Adolescentes"

Adicionalmente, por intercesión de la Titular del Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en Sonora, se presentó la *Guía para la implementación de la "Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años"*, acordándose un protocolo conjunto de acciones transversales con autoridades del propio Sistema, la Secretaría de Salud Pública y el conjunto de instancias que componen el GEPEA Sonora.

Componente 5. Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, SSP

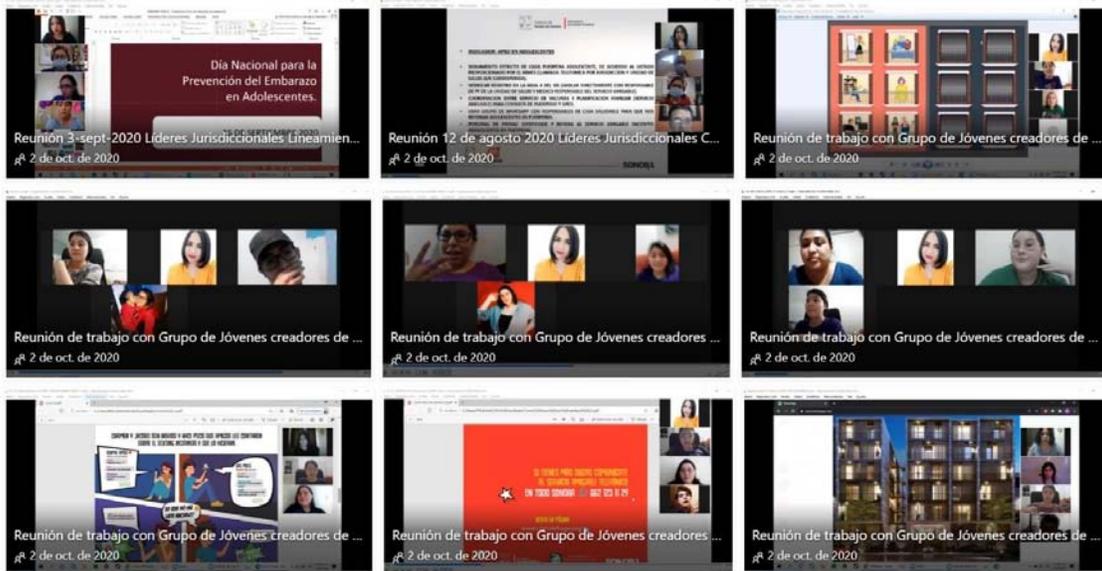
| COMPONENTE 5. Servicios de Salud Amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Subcomponente 1. Condiciones institucionales y entorno habilitante asegurados para la provisión de toda la gama de métodos anticonceptivos a niñas, niños y adolescentes, incluyendo los ARAP, con especial énfasis en el marco normativo y regulatorio, y la capacitación y sensibilización de los prestadores de servicios de salud.</p> | <p>Ante la emergencia sanitaria Covid-19, donde se puso en riesgo el acceso a la salud sexual y reproductiva, los Servicios de Salud de Sonora a través del Componente/Programa SSRA, llevaron a cabo un Diplomado Integral en Salud Sexual y Reproductiva. El objetivo imperante fue capacitar a las y los prestadores de servicios que brindan atención en SSR a la población adolescente. El diplomado se llevó a cabo en formato virtual sin costo alguno.</p> <p>Se llevó a cabo 4 Cursos Estatales de Capacitación dirigido a personal de Salud en temas de SSRA, capacitándose un total de 120 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 Cursos en la NOM-047-SSA-2- para la atención del grupo etario de 10 a 19 años, con énfasis en el apéndice 6.8. - 2 Curso en el Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (MAISSRA). <p>Es importante resaltar que las capacitaciones se llevaron a cabo en modalidad virtual en apego estricto a las medidas preventivas Covid-19.</p> |
| <p>Subcomponente 3. Servicios amigables para adolescentes mejorados, ampliados y adecuados, asegurando una atención igualitaria, aceptable, accesible y efectiva para niñas, niños y adolescentes, según los criterios de la OMS y la normatividad nacional.</p> | <p>Sonora, logró la Nominación de 5 Servicios Amigables, los cuales fueron evaluados a finales del año 2019 por el CNSSR. El reconocimiento se dio a conocer durante la Segunda Ceremonia de Servicios Amigables Nominados, presidida por la UNFPA y el CNSSR. El discurso estuvo a cargo del Sonora, quién representó a Nivel Nacional a los Servicios Amigables de las distintas entidades federativas que alcanzaron la Nominación.</p> <p>La Ceremonia se llevó a cabo en conmemoración al Día Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes, el 25 de septiembre del 2020.</p> <p>A finales del año 2019, durante la Reunión Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, los Servicios de Salud de Sonora, recibieron RECONOCIMIENTO por parte del CNSSR por el desempeño del Componente/Programa SSRA en el Estado de Sonora.</p> |
| <p>Subcomponente 4. Disponibilidad de los métodos anticonceptivos garantizada para niñas, niños y adolescentes en todas las unidades de salud, así como estrategias novedosas exploradas e incorporadas para la oferta y el suministro de métodos anticonceptivos, incluyendo los ARAP, por medio de diferentes esquemas de provisión de fijos o itinerantes, dentro y fuera de las instituciones de salud"</p> | <p>Los Servicios de Salud de Sonora cuentan con la estrategia "Consultorio Amigable Móvil", el cual lleva atenciones en SSR a la población, principalmente a la población adolescente durante Jornadas Comunitarias, en escuelas y espacios que lo solicitan a través de los Servicios Amigables.</p> <p>El objetivo es facilitar el acceso a la SSR a la población adolescente.</p> |

Subcomponente 5.

Embarazos subsiguientes en madres niñas y adolescentes prevenidos mediante la oferta de educación sexual integral y métodos anticonceptivos en los diferentes momentos que se tiene contacto con ellas; éstos incluyen: la consulta prenatal, parto, puerperio y control del niño sano, con énfasis en la erradicación de la discriminación y estigmatización, así como de la violencia obstétrica.

Durante el año 2020, se llevaron a cabo un total de 89,370 consultas y/o atenciones a adolescentes en salud sexual y reproductiva en los Servicios Amigables en el estado de Sonora, de los cuales:

- 23,891 fueron de orientación-consejería en **SSR**.
- 15,130 fueron consultas y/o atenciones de prescripción en métodos anticonceptivos.
- 116 consultas y/o atenciones de anticoncepción de emergencia.
- 22,948 consultas y/o atención, prevención y atención de Infecciones de Transmisión Sexual.
- 5,945 consultas y/o atenciones de embarazo en adolescentes.
- 21,340 consultas y/o atenciones de otro tipo.



HISTÓRICO DEL TOTAL DE ATENCIONES EN LOS SERVICIOS AMIGABLES DEL ESTADO DE SONORA

| ATENCIÓNES EN LOS SERVICIOS AMIGABLES | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020* |
|-------------------------------------------------------------------------|--------|--------|--------|--------|---------------|
| Consultas y atenciones de primera vez otorgadas en mujeres adolescentes | 22,511 | 25,922 | 17,532 | 24,964 | 14,219 |
| Consultas y atenciones de primera vez otorgadas a hombres adolescentes | 11,274 | 13,721 | 8,184 | 11,901 | 5,753 |
| Atenciones de orientación-consejería | 27,958 | 50,352 | 33,302 | 54,723 | 23,891 |
| Total de consultas y atenciones y entrega de métodos anticonceptivos | 2,850 | 22,079 | 17,870 | 28,746 | 15,130 |
| Total de consultas y atención en anticoncepción de emergencia | 1,066 | 643 | 369 | 704 | 116 |
| Total de consultas y atención de prevención en ITS | 21,002 | 42,097 | 41,747 | 44,745 | 22,498 |
| Total de consultas y atención del embarazo adolescente | 6,788 | 8,152 | 9,622 | 9,679 | 5,945 |
| Total de consulta y atención (otro tipo) | 13,896 | 20,761 | 41,886 | 34,368 | 21,340 |
| Promotores adolescentes activos SSRA | 250 | 397 | 337 | 389 | 185 |
| Intervenciones realizadas por Promotores adolescentes activos SSRA | 6,942 | 9,697 | 15,682 | 20,469 | 12,987 |

FUENTE:

SINBA-SIS 2016 A 2019 CONSOLIDADO. 2020 PRELIMINA AL MES DE DICIEMBRE. PLATAFORMA CUBOS DINÁMICOS SINBA ACTUALIZADO AL 2 DE FEB-2021. FECHA DE CONSULTA: 8-FEB-2021

PROMEDIO DE CONSULTAS O ATENCIONES OTORGADAS EN LOS SERVICIOS AMIGABLES DE LA SECRETARIA DE SALUD



FUENTE: SIS-SINBA A TRAVÉS DE PLATAFORMA CUBOS DINÁMICOS 2016-2020 (INFORMACIÓN PRELIMINAR)
FECHA DE CONSULTA: 8-FEB- 2020. SINBA ACTUALIZADO AL 2 DE FEBRERO 2021.

Del año 2016 a diciembre 2020 (preliminar) se han ofertado un total de 624,775 consultas y atenciones al grupo etario de 10 a 19 años en los Servicios Amigables del Estado de Sonora, teniendo un promedio de consultas de 124,955 (información preliminar). Cabe mencionar que la productividad en los mismos durante el año 2020, se vio afectada por la actual emergencia sanitaria: Covid 19.

**CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES EN LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
CON ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.**

-Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de Mujeres en Edad Fértil Sexualmente Activas (MEFSA) de 15 a 19 años en Sonora:

| 2014 | 2018 |
|-------|-------|
| 22.4% | 34.4% |

-Participación masculina en la prevalencia anticonceptiva de Mujeres en Edad Fértil Unidas (MEFU) de 15 a 19 años en Sonora:

| 2014 | 2018 |
|-------|-------|
| 12.0% | 12.9% |

Fuente: ENADID 2014 – 2018.

ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD DIRIGIDAS A PERSONAL DOCENTE, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, TUTORES Y ADOLESCENTES.

En un histórico del 2015 al 2020, se han llevado a cabo Congresos, Talleres, Encuentros y Conversatorios con la finalidad de capacitar en temas integrales en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes. Es importante mencionar que el avance de indicadores, están directamente relacionadas a metas ligadas a presupuesto Federal Ramo 12 para el Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

+

| AÑO | PERSONAL DE SALUD MAISSRA- NOM-047-SSA-2-2015 | DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA ENAPEA - SSRA | ENCUENTROS ESTATALES DE PROMOTORES ADOLESCENTES DE LOS SERVICIOS AMIGBLES | CONVERSATORIOS CON EXPERTOS DIRIGIDOS A MADRES/PADRES DE FAMILIA, DOCENTES, ADOLESCENTES. CONVERSATORIOS ENTRE ADOLESCENTES EN SSRA. |
|--------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2015 | 153 | 116 | 0 | 0 |
| 2016 | 252 | 195 | 212 | 0 |
| 2017 | 80 | 40 | 350 | 0 |
| 2018 | 85 | 49 | 320 | 300 |
| 2019 | 150 | 60 | 490 | 418 |
| 2020 | 60 | 60 | 0* | 2000 |
| TOTAL | 720 | 460 | 1,372 | 718 |

*ENCUENTROS ESTATALES: Por la situación particular de la Pandemia Covid-19. No fue ni será conveniente reunir a las y los adolescentes durante el año 2020 y 2021. Sin embargo, durante el año 2020, se llevó a cabo un conversatorio estatal de adolescentes con el objetivo de lanzar el Comic Digital PrevenTeen. El Conversatorio se difundió a través de las Páginas Sociales del a Secretaría de Salud del Estado de Sonora.

CAPACITACIÓN 2015-2020

- **PERSONAL DE SALUD.** 1 Diplomado Estatal en Salud Sexual y Reproductiva. 1 Seminario Jurisdiccional en SSRA. 8 Congresos, Cursos y Talleres Estatales. 7 Congresos, Cursos y Talleres Regionales de capacitación a personal de salud de primer nivel de atención en:
 - NOM-047-SSA-2-2015 Para la atención del grupo etario de 10 a 19 años de edad.
 - Modelo de Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (MAISSRA).
- **DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA.** 5 Congresos, Cursos y Talleres Estatales. 4 Congresos, Cursos y Talleres Regionales de capacitación en temas de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
- **PADRES/MADRES DE FAMILIA. DOCENTES. ADOLESCENTES.** 4 Encuentros Estatales con Adolescentes Promotores Voluntarios de los Servicios Amigables. 13 Conversatorios regionales (municipios prioritarios) y 3 Estatales: 8 con expertos y 7 con adolescentes en materia de salud sexual y reproductiva. 1 Ciclo Estatal de Conferencias en Coordinación con FOMALASADGETI.



CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL 2015-2020

- **3 Encuentros Estatales de Adolescentes "Promotores Voluntarios de los Servicios Amigables y 1 Festival Escénico Estatal por la Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes:**
 - 2016: Concurso Estatal de Sketches SSRA
 - 2017: Concurso Estatal de Video-blogs SSRA
 - 2018: Concurso Estatal de Conocimiento en SSRA
 - 2019: Concurso Estatal de Stand UP SSRA. 1er. Festival Escénico Estatal Por la Salud Sexual y Reproductiva de los y las Adolescentes.
 - 2020: Creación y lanzamiento del Comic Digital PrevenTeen. Hecho por adolescentes, para adolescentes.
- **1 Taller Estatal para la capacitación en el Manual de UNICEF para Promotores de los Servicios Amigables en temas de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.**
- **3 Semanas Nacionales de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes en Coordinación con FOMALASA DGETI.**
- **Participación en diversos Conversatorios en Coordinación con otras Instituciones.**



Y LAS ADOLESCENTES

CAMPAÑAS OPERATIVAS Y DE DIFUSIÓN 2015-2020

CAMPAÑAS OPERATIVAS Y DE DIFUSIÓN 2015-2020 SSRA.

- Día Mundial del Condón. 13 de Febrero. 3 años consecutivos.
- "En estas vacaciones, cuidarse es cosa de dos" Vacaciones de Semana Santa. 4 años consecutivos.
- Día Nacional para la Prevención de Embarazos en Adolescentes. 26 de septiembre. 4 años consecutivos
- Campaña de Difusión de los Derechos Sexuales y Reproductivos para Adolescentes en TV, Azteca y redes sociales.
- Campaña de difusión de los Servicios Amigables en espectaculares y redes sociales.
- Campaña #QueATiNoTePase. Difusión de los Servicios Amigables en espectaculares y redes sociales.
- Campaña Comic Digital **PrevenTeen**. Hecho por adolescentes, para adolescentes.
- Campaña de masculinidades saludables #NoTeHaceMenosHombre
- Campaña de difusión de Derechos Sexuales y Reproductivos #EligeCuidarte



COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Sonora cuenta con 72 Municipios los cuales cuentan con al menos un Servicio Amigable, logrando un porcentaje de cobertura en el estado del 100% total de municipios.

COORDINACIÓN CON INSTANCIAS DEL SECTOR SALUD Y OTRAS DEPENDENCIAS EN PARTICIPACIÓN EN GEPEA, GIRS U OTROS COMITÉS RELACIONADOS.

Sonora cuenta un Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (GEPEA), el Grupo alineado a la ENAPEA en cuanto a objetivos y estrategias, firmo su acta constitutiva con fecha del 19 de enero de 2016. El GEPEA en Sonora, es coordinado por el Consejo Estatal de Población, teniendo como Secretaria Técnica al Instituto Sonorense de las Mujeres y como integrante a la Secretaría de Salud Pública, entre otras Instituciones. El Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes participa en un promedio de 4 reuniones por año, todas convocadas por el Consejo Estatal de Población y el Instituto Sonorense de las Mujeres de la Entidad. Fuente: <http://www.coespo.sonora.gob.mx/documentos/gepea/ActaGEPEA.pdf>

De igual manera, Sonora cuenta con un Grupo Atención Integral para Adolescentes (GAIA), donde de la misma manera, el Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes participa en un promedio de 3 reuniones por año y en las Semanas Nacionales de Salud del Adolescente a cargo del Programa de Atención a la Salud de los Adolescentes. (PASA) del CENSA.



| INTRAINSTITUCIONAL | INTERINSTITUCIONAL |
|--------------------------------------|--------------------|
| PLANIFICACIÓN FAMILIAR | ENAPEA |
| SALUD MATERNA | GAIA |
| ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA | |
| CÁNCER DE LA MUJER | |
| PROMOCIÓN A LA SALUD | |
| EXTENSIÓN Y COBERTURA | |
| PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA | |
| INTERCULTURALIDAD Y OTROS PROGRAMAS | |

ACCIONES ESPECÍFICAS QUE SE LLEVARON A CABO PARA ERRADICAR EL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES MENORES DE 15 AÑOS DURANTE EL AÑO 2020.

El fortalecimiento intra e interinstitucional es prioritario en este tema tan complejo, ya que el Componente Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes (SSRA), lleva a cabo acciones transversales con Programas como Planificación Familiar, Salud Materna, Prevención y Atención a la Violencia y a su vez, la Secretaría de Salud por medio de los mismos Programas y/o Componentes de Salud Sexual y Reproductiva, debe de fortalecer y definir rutas de acceso a la salud sexual y reproductiva con otras Instituciones como la SEC, SIPINNA, ISM, COESPO, entre otros.

Durante el año 2020, a través del GEPEA, se presentó por parte de la Federación el Proyecto RUTAS NAME, el cual tiene como objetivo fortalecer precisamente estas rutas de atención a niñas y adolescentes menores de 15 años de edad, que cursan por un embarazo.

La estrategia para este año 2021 (donde a efectos de la Pandemia Covid-19, se prevé un posible aumento de eventos obstétricos en adolescentes menores de 15 años por causas de violencia sexual), es sin lugar a dudas de mucho beneficio y resulta emergente ante la Pandemia.

Sin embargo, aunada a esta estrategia, es imperante fortalecer Rutas, estrategias de prevención de la violencia sexual, en la cual se detecte antes de un embarazo, violación o agresión sexual desde la infancia.

En el marco del GEPEA, se difundió la Campaña #YomerezcoRespeto, Campaña creada por CONAPO e INMUJERES para la erradicación del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.



A través del **Componente/Programa Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes**, se han realizado Campañas de Prevención dirigida a población adolescente sobre los riesgos del internet (grooming, sexting, entre otros), donde se vulnera la integridad de niñas, niños y adolescentes aún más visibilizada en la actual Pandemia Covid-19.

También, se ha fortalecido la promoción de la atención que brindan los Servicios Amigables y la difusión del número 911 para llamadas de emergencia en casos de violencia.

Durante el año 2020, se brindaron un total de 6,424 consultas y/o atenciones de primera vez en salud sexual y reproductiva a adolescentes menores de 15 años en los Servicios Amigables del Estado de Sonora.

RETOS EN COORDINACIÓN CON GEPEA, GAIA Y OTRAS INSTITUCIONES

Inclusión de la educación sexual integral desde preescolar como materia de formación y fortalecimiento y creación de políticas públicas que garanticen el acceso a la salud sexual y reproductiva a la población adolescente desde una perspectiva de género y con apego estricto a sus derechos sexuales y reproductivos, en México y en Sonora.

Educación sexual desde kínder: el caso de Holanda

En *Unifolios* el 21 mayo 2019

En Holanda, el programa conocido como "Educación sexual completa" inicia a partir de los cuatro años. No es que en una clase de kínder haya referencias explícitas al sexo. De hecho, más que educación sexual, lo que se enseña es educación sobre la sexualidad. Según Ineke van der Vlugt, experto en desarrollo sexual de los jóvenes del Rutgers WPF —el Instituto de Investigación holandés que está detrás del currículum—, se trata de tener conversaciones abiertas, honestas con respecto al amor y las relaciones.

Holanda muestra excelentes resultados en materia de salud sexual en los jóvenes. En promedio, los adolescentes no tienen relaciones a una edad temprana, usan anticonceptivos desde su primera experiencia y la califican como "deseada y divertida". Holanda tiene una de las tasas más bajas de embarazos adolescentes, y bajas también en infección de VIH y enfermedades de transmisión sexual. El enfoque va más allá de la prevención ya que esta

Van der Vlugt tener un tiempo intimidad y lo

Los adolescentes de Holanda son los más felices del mundo y estas son las claves de su bienestar

os medios pudiera se ver con el respeto, la



- **Holanda:** 4 nacimientos de cada 1000 adolescentes. (2014)
- **México:** 77 nacimientos de cada 1000 adolescentes (2014)



Retroceso

Detrás de los números existió una política pública que profundizó el problema. La dice a BBC Mundo Gloria Legorreta de la organización Sígle, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

A partir de 2000, cuando el PAN asumió el gobierno del país, los programas de educación sexual y acceso a anticonceptivos para menores de 19 años empezaron a restringirse, o privilegiaron campañas que promovían sólo la abstinencia.

Las campañas de información en los medios se limitaron, igual que el acceso a servicios de salud para los adolescentes, añade. Eso ocurrió particularmente entre 2006 y 2012, cuando gobernó el expresidente Felipe Calderón.

"Cuando iban a las clínicas a pedir condones los estigmatizaban porque eran menores de edad", cuenta Legorreta. "Hubo muchísima información que dejó de pensarse en todos lados".

"La perspectiva que se tenía y se intentó con las políticas conservadoras entre 2006 y 2012 fue: no hablemos de embarazos adolescentes, eso no pasa en México", subraya.

D. Alcance

El periodo de vigencia de dicho plan de trabajo será correspondiente al ejercicio 2021, lo cual no quiere decir que la planeación no tenga una continuidad para el siguiente año, ya que cada uno de los indicadores tendrá un cumplimiento paulatino durante toda la administración.

ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL PRESENTE PAT ES PRELIMINAR.

E. Objetivo prioritario del PAT de SSRA

El **Programa de Acción Específico de Salud Sexual y Reproductiva** cuyo objetivo es “Contribuir al bienestar de la población, a través del acceso universal a información y servicios de salud sexual y reproductiva, con competencia técnica, evidencia científica, principios de igualdad, pertinencia sociocultural, no discriminación y respeto a los derechos humanos” integrado por 6 componentes, que a continuación se mencionan en el esquema 1, se relacionan con actividades y por consiguiente impactan en todos los objetivos prioritarios.

En el caso de **Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes** el objetivo prioritario es ***“Impulsar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través de acciones específicas de información, prevención y atención oportuna en la adolescencia”*** mismo que a través de las estrategias prioritarias y acciones puntuales mencionadas a continuación se cumplirá a lo largo de la actual administración Estatal y Federal.

ESQUEMA 1
PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECÍFICO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS

Como parte de acciones a realizar en **SSyRA** se encuentran aquellas actividades que son planeadas y programadas desde el ámbito local de manera anual; pero **no se cuenta con variable para registro en los Sistemas de Información en Salud oficiales**, lo cual no quiere decir que no sean fundamentales para la prevención y atención en materia de salud sexual y reproductiva de la población adolescente. El **CNSSR** elabora el lineamiento de ejecución de cada conmemoración.

| ACTIVIDAD | FECHA | OBJETIVO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Día del Condón | 13 de <u>Febrero</u> | Fortalecer el uso correcto del condón masculino y femenino, así como la "doble protección" entre la población adolescente. |
| Campaña "En estas vacaciones, cuidarse es cosa de dos". | Vacaciones Semana Santa | Prevenir embarazos e infecciones de transmisión en adolescentes en fechas claves. |
| Semana Nacional de Salud Sexual y Reproductiva DGETI | Mayo | Promover el ejercicio de una sexualidad responsable e informada a la población adolescente de los planteles UEMSTIS . |
| Día Nacional de la Prevención del Embarazo Adolescente No Planeado | 26 de <u>Septiembre</u> | Participar en Unidades de Salud, Servicios Amigables y hospitales e instituciones educativas con acciones de atención y prevención para disminuir el embarazo adolescente |
| Jornadas Nacionales de Salud Pública | A DEFINIRSE | Difundir las acciones integradas en materia de salud sexual y reproductiva |
| Día Internacional de la Lucha Contra el VIH | 01 de <u>Diciembre</u> | Promover la realización de la prueba rápida de VIH y uso correcto de <u>condón</u> así como la difusión de factores de riesgo entre la población adolescente |
| Nota: cada actividad se lleva a cabo en las 6 Jurisdicciones Sanitarias y en las Unidades de Salud correspondientes quienes realizan un informe cuantitativo y cualitativo de los eventos. | | |

COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CEDIS

Se han elaborado las cartillas de los derechos sexuales en lengua indígena. Además, en el marco de los Programas Institucionales de la Comisión, y en coordinación Institucional con el Instituto Sonorense de las

Mujeres, se llevó a cabo dentro del Programa Mujer Integradora de la Familia Indígena una capacitación en el mes de marzo en la Comisaría Rosales, Navojoa preparando a 60 adolescentes de la etnia mayo con el tema de Prevención de Embarazo.

Así mismo se llevó a cabo en la comunidad de Conicarit-Mocuzarit Municipio de Álamos la capacitación a 36 adolescentes, de los cuales fueron 20 mujeres y 16 hombres de la etnia mayo.

Componente 6. Prevención y atención de la violencia sexual contra NNA – Erradicación del embarazo infantil: transversalidad contra la violencia de género

EL CONTENIDO DE LAS CAMPAÑAS PROPIAS CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL DE SONORA

**CAMPAÑA “LAS REGLAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO SEXUAL INFANTIL”.
CAMPAÑA COESPO**

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

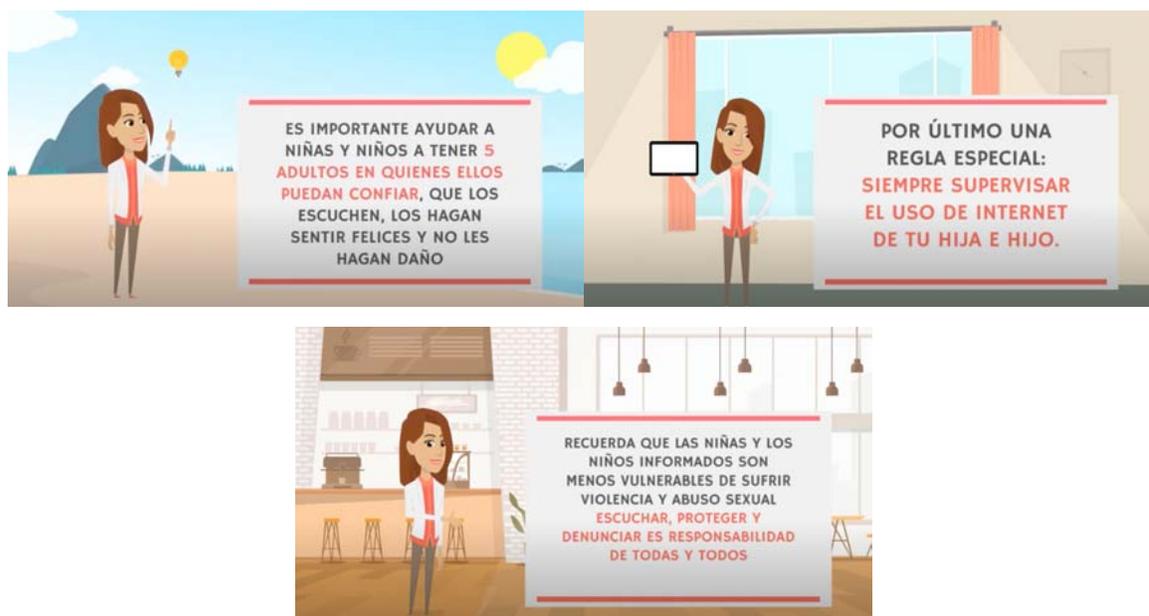
El Consejo Estatal de Población, con la guía de UNICEF, desarrolló mensajes específicos para detectar y prevenir el abuso sexual infantil, tanto en niñas como en niños, y produjo una animación con recursos propios que se ha difundido profusamente en redes.

El ánimo de la producción audiovisual es la entrega de un mensaje claro, preciso, con acciones específicas para detectar el abuso sexual infantil, prevenirlo y buscar vías para ampliar la red de protección de la infancia buscando encontrar signos y evitar, en todo caso, su comisión.

A continuación, evidencia en forma de capturas de pantalla de la producción del videograma "5 Reglas de protección contra el abuso sexual infantil"







Se realiza permanentemente una campaña con dibujos animados de producción propia del Consejo Estatal de Población, con contenidos diseñados por UNICEF, de las cinco reglas básicas para proteger a la niñez del abuso sexual.

Las cinco reglas sobre las que la campaña de sensibilización ponen en claro 1. Mi cuerpo es mío y nadie lo puede tocar. 2. Existen caricias y secretos que las y los menores no deben callar ni tolerar. 3. Mi voz interior me indica cuando debo denunciar una conducta. 4. Aléjate y cuéntalo, y 5. Establecer una red de confianza a los que el niño pueda denunciar abuso sexual o conductas de riesgo. La campaña insta a padres y madres a estar atentos al comportamiento de niñas y niños y vigilar cercanamente las actividades que realizan en internet así como instalar filtros de seguridad en la navegación⁸.

⁸ COESPO, Consejo Estatal de Población, 5 Reglas de Protección contra el Abuso Sexual Infantil. Producción propia, 2020, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=AOvT3hOYm_0

Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 9% del total de mujeres que declaran haber sido víctimas de violencia sexual en la infancia y que sus agresores fueron los tíos, algún otro familiar, otro conocido, el hermano y el papá biológico⁹.

Las Reglas de protección contra el abuso sexual infantil.

Contenido textual de la campaña¹⁰

¿Cómo le enseño a mi hija e hijo a protegerse contra el abuso sexual?

Existen cinco reglas de protección para niños y niñas contra el abuso sexual infantil.

Regla uno: " mi cuerpo es mío y nadie lo puede tocar."

Enseña a tus hijas e hijos que su cuerpo es de ellos, explícales que las partes privadas son las que van debajo de su traje de baño.

En las mujeres, la vagina, el ano y el pecho y en los varones, el pene y el ano.

Diles que la boca es también una parte que nadie debe tocar, enséñales a tus hijas e hijos que va contra las reglas que los adultos e incluso otros niños toquen su cuerpo.

Regla dos: las caricias y secretos.

Edúcalos sobre la diferencia entre las caricias seguras que te hacen sentir bien, y las caricias inseguras que te hacen sentir mal.

⁹ INEGI (2016), México - Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, disponible en <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/286>

¹⁰ Rodríguez Estrella, Alejandra (2021). Diseño de contenidos para la prevención del abuso sexual infantil. Correo electrónico. COESPO, 2021.

Diles, cuando alguien te toca o pide que lo toques en las partes privadas, esa es una caricia insegura.

Enséñales que los secretos buenos son los que los hacen sentir felices y los secretos malos son los que les hacen daño.

Como cuando alguien quiere tocarlos en sus partes privadas y les piden no contárselo a nadie.

Regla tres: "mi voz interior".

Enseña a tus hijos que el sexto sentido es esa vocecita que les dice que algo es muy bueno o que algo es muy malo.

Y esto te ayuda a ti también como padre, si alguien te hace sentir incómodo es razón suficiente para mantener a la niña o niño alejados de esa persona.

Regla cuatro: "di no, aléjate y cuéntalo".

Ante una situación de riesgo enséñales a decir: "yo soy una niña o un niño y tengo mis derechos, tú a mí no me tocas".

Si alguien hace algo que a ti no te gusta dí no, sal de ahí y cuéntaselo a tu mamá o a tu papá.

Regla cinco: 5 adultos de confianza.

Es importante ayudar a niñas y niños a tener 5 adultos en quienes ellos puedan confiar, que los hagan sentir felices y no les hagan daño.

Haz un juego divertido haciendo que el menor calque o dibuje su propia mano, por cada dedo de la mano él o ella deberán buscar un adulto al que acudirán si algo los hace sentir incómodos.

Por último, una regla especial:

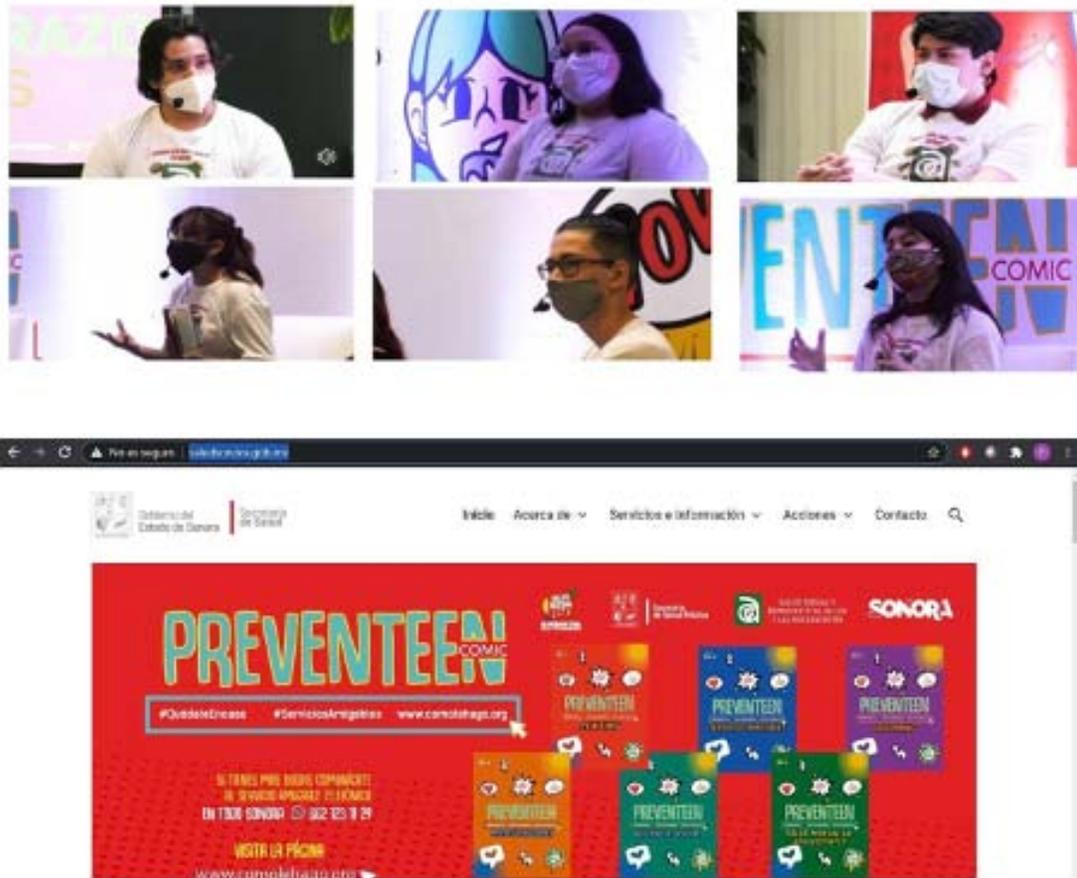
Siempre supervisa el uso de internet de tu hija e hijo.

Recuerda que las niñas y los niños informados son menos vulnerables de sufrir violencia y abuso sexual. Escuchar, proteger y denunciar es responsabilidad de todas y todos¹¹.

Campaña cómic digital “Preven-Teen”. Secretaría de Salud Pública, SSP

| COMPONENTE 6. Detección temprana y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Subcomponente 1. Barreras legales, culturales e institucionales eliminadas para garantizar los Derechos Humanos que amparan la protección contra la</p> | <p>A través de la Campaña Cómic Digital <u>PrevenTeen</u>, hecha por adolescentes para adolescentes., en el número 5, aborda el tema de prevención, detección y atención de violencia sexual, enfocado en adolescentes menores de 15 años.</p> <p>Se realizan y difunde a través de redes sociales, Servicios Amigables, Planteles <u>DGETI</u> del Estado, dos videos para la prevención de la violencia sexual:</p> |
| <p>violencia sexual y reproductiva, como la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para niñas, niños y adolescentes</p> <p>Subcomponente 2. Estrategia de comunicación para la promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes diseñada e implementada para prevenir el embarazo adolescente en un marco de igualdad de género y con visión intercultural.</p> | <p>Un video está dirigido a población a niñas, niños y adolescentes menores de 15 años.</p> <p>El segundo video está dirigido a población adolescente de 15 a 19 años.</p> <p>Se difunde constantemente a través de redes sociales Campaña Derechos Sexuales y Reproductivos para Adolescentes a través de video y banners electrónicos.</p> <p>Se difunde constantemente a través de redes sociales Campaña de Servicios Amigables a través de video y banners electrónicos.</p> |

¹¹ COESPO (2021), Consejo Estatal de Población, 5 Reglas de Protección contra el Abuso Sexual Infantil. Producción propia, 2020, disponible en https://www.youtube.com/watch?v=AOvT3hOYm_0



Campaña “Aprendiendo las nuevas formas de las masculinidades”. Campaña de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, CEDIS.

El personal de CEDIS participó en la conferencia virtual “Aprendiendo las nuevas formas de masculinidades”, organizada por el Instituto Sonorense de las Mujeres e impartida por el Psicólogo Ariel Monroy Eliosa, el día 26 de mayo.

Tenemos como objetivo Promover la participación activa de los liderazgos hacia el interior de los pueblos Indígenas, con respecto a este tema y que ellos repliquen la información a la comunidad. Así mismo impulsar la

emisión del material traducido a lengua materna. Y fungir como interlocutor entre las etnias y el gobierno, sin embargo, la pandemia nos ha impedido asistir a un mayor número de comunidades y no hemos podido cumplir con estos objetivos.

Los recursos institucionales en casos de violencia sexual infantil y de orientación para la prevención del embarazo en adolescentes. El servicio de COESPO.



PRESENTACIÓN

El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, a través del Consejo Estatal de Población y del Instituto Sonorense de las Mujeres pone a disposición de la población en general, de los profesionales de la salud, del funcionariado de justicia y de desarrollo social y, en general, de personas que toman decisiones, este Catálogo de Servicios para la prevención y la atención de embarazos en adolescentes y para la atención y sanción de violencia contra menores de 14 años.

Al integrar los servicios de manera transversal y por municipio destinados a la prevención y erradicación del embarazo, en su caso, en niñas y adolescentes, las instancias que conforman el GEPEA cumplen con la instrucción de la Gobernadora Claudia Pavlovich Arellano de prestar servicios de manera cercana, cálida, oportuna y con eficiencia a la población sonorense y se cumple coordinadamente, además con la agenda del Gobierno Federal y de los objetivos de desarrollo sostenible de organismos internacionales.

El catálogo de servicios institucionales en casos de violencia sexual infantil y de orientación para la prevención del embarazo en adolescentes conjuga lo servicios institucionales, transversalizados, en una sola edición por municipio en la entidad.

Está disponible en <http://www.coespo.sonora.gob.mx/documentos/gepea/PublicacionesyPresentaciones/CatalogoServiciosEmbarazosViolencia.pdf>

La gestión de acciones contra la violencia de género desde la coordinación general del GEPEA, el COESPO

La Secretaría Técnica del COESPO Sonora funge como una instancia auxiliar en el secretariado técnico del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; diseña políticas y acciones específicas de contención y da respuesta con gestión pública aplicada a las recomendaciones del grupo de expertas y expertos conformado por la CONAVIM para dictaminar la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres.

La construcción del conocimiento contra la violencia de género: CITRAGE

El Consejo Estatal de Población de Sonora ha construido una herramienta de recuperación del aprendizaje y condensa en ella herramientas de conocimiento sobre políticas públicas contra la violencia de género.



Buscar en el sitio...

CENTRO DE INFORMACIÓN SOBRE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

El Centro de Información sobre la Transversalidad de Género, CITRAGE, ofrece un registro sobre política pública aplicada para dar cumplimiento a la Solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres SEGOB-AVGM/005/2015 para el municipio de Cajeme Sonora.

El CITRAGE permite que el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Gobierno, ofrezca un panorama sobre la construcción de políticas públicas y acciones gubernamentales para garantizar la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres en Sonora.

El CITRAGE es un instrumento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que integran 12 instancias del Gabinete Legal del Ejecutivo, 27 del Gabinete Ampliado y diversas unidades administrativas del Poder Ejecutivo y en el que intervienen de manera decisiva el Congreso del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

El CITRAGE nace con la necesidad inicial de conservar un registro documental que ofrece evidencia de la construcción de la perspectiva de género en materia de política pública aplicada y como un capítulo en materia institucional de atención y sanción de la violencia y por la igualdad entre mujeres y hombres.

El CITRAGE fue concebido y es operado por el Consejo Estatal de Población de Sonora en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Coordinación de la Oficina del Secretario de Gobierno, Modernización y Sistemas, aportando soporte electrónico, acopio, control y administración del acervo documental del archivo y compendio.

El Centro de Información sobre la Transversalidad de Género, CITRAGE¹², es una página electrónica alimentada permanentemente que recupera la experiencia de política pública en Sonora orientada a erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres.

Ofrece un registro sobre política pública aplicada para dar

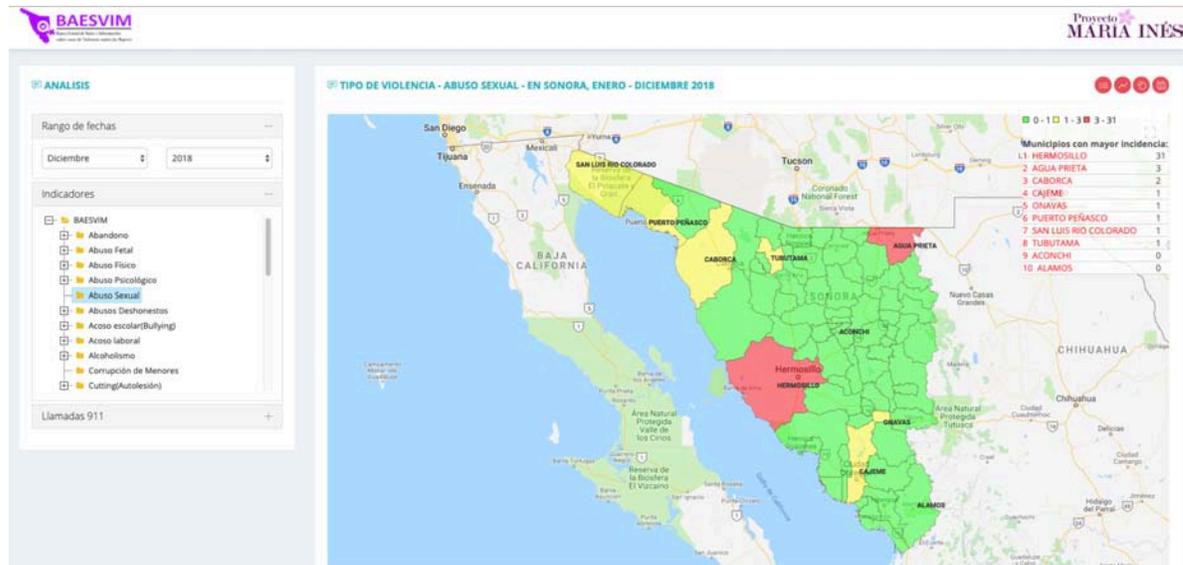
cumplimiento a la Solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres SEGOB-AVGM/005/2015 para el municipio de Cajeme Sonora. El CITRAGE permite que el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Gobierno, ofrezca un panorama sobre la construcción de políticas públicas y acciones gubernamentales para garantizar la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres en Sonora. El CITRAGE es concebido y operado por el Consejo Estatal de Población de Sonora en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Coordinación de la Oficina del Secretario de Gobierno, Modernización y Sistemas, aportando soporte electrónico, acopio, control y administración del acervo documental del archivo y compendio. El CITRAGE incorporará en breve un vínculo a los trabajos del GEPEA dedicados a la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.

¹² Secretaría de Gobierno de Sonora (2019), Centro de Información sobre la Transversalidad de Género. Visto el domingo 21 de marzo de 2021 en <http://citrage.sqson.gob.mx/>.

La experiencia de respuesta a recomendaciones de la CONAVIM y la ENAPEA en Sonora

El COESPO Sonora es un organismo institucional colegiado auxiliar en el secretariado técnico del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; confecciona acciones específicas de contención y da respuesta con gestión pública aplicada a las recomendaciones del grupo de expertas y expertos conformado por la CONAVIM para dictaminar la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres.

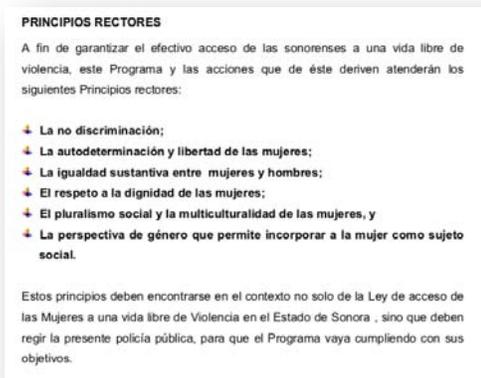
La construcción de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres en Sonora: el BAESVIM.



Susceptible de establecer información específica sobre violencia contra adolescentes y niñas, el Banco Estatal de Datos e información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, previsto en el artículo 28 fracción II de la Ley local de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de violencia, es una base de datos única, integrada y actualizada y contiene todos los

datos relacionados con casos de violencia y es alimentado con información de todas las instancias, estatales y municipales, involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

El embarazo infantil y el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



El Programa Estatal brinda un panorama de información estadística sobre la situación e violencia que viven las mujeres en Sonora e identifica las necesidades de capacitación y áreas de oportunidad dentro de cada instancia, por lo que es un inmejorable vehículo para prevenir, atender, sancionar en su caso los casos de abuso en el registro de embarazo infantil y en adolescentes y es, además, vehículo también para proporcionar un marco de acciones de acceso de las niñas y las adolescentes a una vida libre de violencia.

El fortalecimiento del Instituto Sonorense de las Mujeres y las tareas municipales de la ENAPEA

A partir del fortalecimiento de la estructura que requería el Instituto Sonorense de las Mujeres para el desarrollo de sus actividades, presupuesto y recursos humanos, materiales e institucionales para hacer una tarea eficiente, según se desprende del dictamen, las tareas de prevención del embarazo en adolescentes se fortalecen a través del Instituto Sonorense de las Mujeres.



La experiencia de respuesta a recomendaciones de la CONAVIM y la ENAPEA en Sonora

Otro aprendizaje susceptible de llevar a cabo en el modelo es la atención especializada desde la Fiscalía General del Estado, para los delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas, donde se atienden a

mujeres víctimas de violencia atendíéndose de manera adecuada con la debida diligencia.

Los programas de capacitación en la aplicación de la NOM 046

El grupo de expertas y expertos conformado por la CONAVIM estableció la necesidad de realizar programas de capacitación en la aplicación de la NOM 46 en materia de derechos humanos y no discriminación, con un enfoque de género e interculturalidad, dirigido a las y los prestadores de servicios de salud, particularmente al personal médico y de enfermería que está en contacto directo con las usuarias. La oportunidad es inmejorable para establecer criterios de capacitación sobre violencia y erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo en adolescentes.

La noción de los Derechos Humanos y los Derechos de las Mujeres

Se ha establecido la necesidad de impartir, de manera continua, capacitaciones especializadas en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, con un enfoque de género e interculturalidad, dirigidas a todas las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia, capacitaciones que permiten fortalecer acciones específicas para la erradicación del embarazo infantil.

Las campañas permanentes de comunicación para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes

Los medios son los aliados naturales para la erradicación de la violencia y son vehículo también para que, con perspectiva de género, se vinculen a la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes en tareas que no sólo no se han visibilizado en la entidad, sino que es urgente emprender.

Cada vez está más claro que los embarazos en niñas y adolescentes menores de 15 años están vinculados a violencia sexual, incesto, a matrimonios arreglados y a prácticas patriarcales; lo que impone un desafío mayúsculo en la agenda de cambio sociocultural, económico e incluso político.

Los Consejos Municipales de Población y la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes

Además de la reciente instalación de algunos Consejos Municipales en la entidad, se busca que una vez instalados en su totalidad asuman la tarea inicial de prevención del embarazo en adolescentes y, con el concurso de instituciones estatales, en la erradicación del embarazo infantil. Su articulación con las instancias municipales de las Mujeres y las encargadas de prevenir y sancionar la violencia requieren de una visión amplia y soportada en un federalismo cooperativo que facilite, también, la gestión pública federal en la entidad.

El soporte de acciones y los contenidos específicos y continuos

Un programa específico de acciones, diseñado de manera unitaria con contenidos específicos es susceptible de llevarse a cabo en Sonora con el acompañamiento del Consejo Nacional de Población y, en particular, de las instituciones que conforman el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

El soporte en materiales impresos y directos

Se busca la participación de los sectores público, privado y social en el desarrollo de acciones en un marco de cooperación para la producción de materiales impresos y directos y otros específicos referidos a la

capacitación continua y para la extensión de contenidos relacionados con la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes; dirigidos al funcionariado público, a jefas y jefes de hogar, a organizaciones sociales, maestras y maestros, líderes de opinión y medios de comunicación además de materiales dirigidos al empoderamiento de las adolescentes y las niñas.

La capacitación permanente y estratégica para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes

Se busca mayor vinculación, capacitación y cooperación estratégica, así como acompañamiento en materia de políticas públicas y asesoría técnica de las actividades que lleva a cabo el GEPEA con el fin de desarrollar acciones programáticas, consultas y encuentros para la toma de decisiones en tanto corresponsables de la ENAPEA, en la previsión de su mejora continua en un diálogo federalista desde la Comisión Consultiva del CONAPO en acciones coordinadas con el GIPEA.

El GIPEA, la erradicación del embarazo en menores de 10 a 14 años y la recuperación de la experiencia subnacional en la consulta y diseño de la transversalidad necesaria

En acuerdo con el Secretario General del Consejo Nacional de Población, Dr. Carlos Echarri Cánovas, el Secretario de Gobierno, la titular del Instituto Sonorense de las Mujeres y el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población de Sonora se propuso la incorporación de la representación de los gobiernos subnacionales en el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y, particularmente, del GEPEA Sonora en los trabajos de consulta y diseño del Subgrupo para la Erradicación del Embarazo Infantil en el GIPEA.

Se busca participar en la consulta y diseño de un mecanismo transversal que garantice la atención prioritaria y medidas de protección para niñas menores de 15 años en eventual riesgo de violencia y embarazo. Se busca también participar en ese subgrupo en el diseño de campañas de comunicación educativa con mensajes específicos cuyo objetivo específico, la erradicación del embarazo infantil, tenga como destinatarios amplios segmentos focalizados, segmentados de población. Se busca que los términos de referencia, en conjunto, sean consultados a organismos sociales, privados y gubernamentales.

La extensión de contenidos desde instancias nacionales e internacionales

LOS GEPEA EN EL FONDO DE BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM). INMUJERES, 29 DE ABRIL DE 2020.



COORDINACIÓN ENTRE LA SGCONAPO Y COESPO EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19 NORTE Y NORESTE. JUEVES 21 DE MAYO DE 2020.

DIALOGOS JUVENILES EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) 75 ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN. UNFPA. 27 DE AGOSTO DE 2020

RUTA PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS Y SUS HIJAS E HIJOS, ASÍ COMO LA RUTA DE TRABAJO PARA SU IMPLEMENTACIÓN. / SIPINNA NACIONAL. 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020



REUNIONES CON COORDINACIONES Y SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS GRUPOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GEPEA) STCONAPO, 6,7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2020.



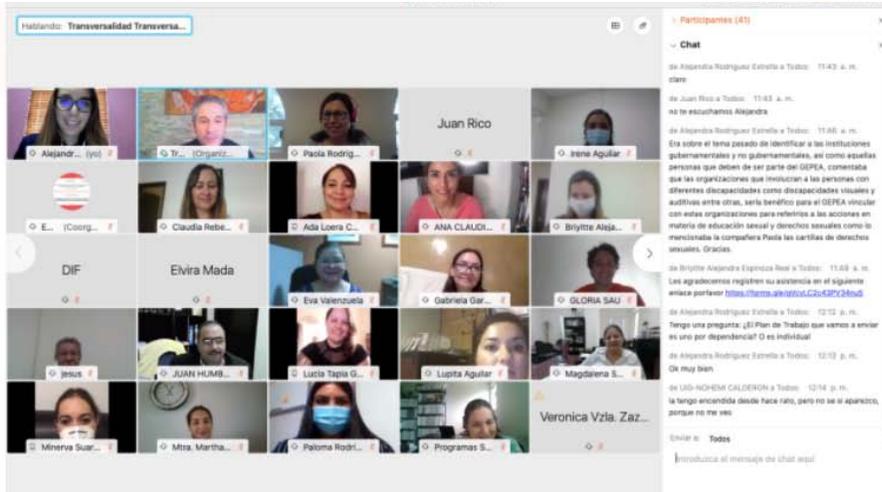
REUNIÓN VIRTUAL "SONORA; FORTALECIENDO ACCIONES PARA IMPULSAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2020" INMUJERES, FOBAM. VIERNES 02 DE OCTUBRE 2020.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD RESOLUTIVA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD REPRODUCTIVA (SSR), SALUD MATERNA Y NEONATAL, (SMN) Y SALUD MENTAL CON ÉNFASIS EN RESPUESTA A LA EMERGENCIA. UNFPA.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS. RED ELIGE RED DE JÓVENES. 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

INMUJERES META 219.MT IMPULSAR ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL ACCESO A LA NOM-046-SSA2-2005 DONDE SE LLEVARÁ A CABO UNA JORNADA COMUNITARIA PARA POBLACIÓN ADULTA Y ADOLESCENTE SOBRE LA RUTA DE RESPUESTA ANTE LA VIOLENCIA Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑAS Y ADOLESCENTES. FOBAM. 26 DE OCTUBRE DE 2020.



INMUJERES F O B A M
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Bienestar y Avance de las Mujeres



Componente 6. Prevención y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

| Estrategia | Línea de Acción | Resultados a lograr | Dependencias | Indicador a proponer |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos del abuso sexual y contar con personal capacitado para identificar casos de abuso y tomar medidas pertinentes. | <ul style="list-style-type: none"> Realizar talleres anuales en las escuelas para identificar casos de violencia a niñas, niños y adolescentes y canalizarlos/as a instancias de apoyo. Contar con sistemas eficientes de registro y seguimiento de casos de violencia sexual y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes. Organizar espacios de diálogo y reflexión para niñas y niños que les permita reconocer e identificar situaciones de violencia sexual y/o de abuso sexual. Generar espacios de sensibilización con adolescentes sobre los tipos y modalidades de violencia contra las niñas, los niños y las adolescentes. Fortalecer a los equipos de atención primaria a la salud para la detección del abuso sexual y una respuesta integral médica y psicosocial frente a los embarazos forzados. Incluir en los protocolos de análisis del contexto familiar la detección de abuso o agresión sexual hacia las niñas, niños y adolescentes en el hogar. Crear y referir a instancias de apoyo (que incluyan hospedaje, alimentación y terapia psicológica) para restaurar los daños de la violencia y violencia sexual para las y los adolescentes. Asegurar la protección de niñas, niños y adolescentes en los procesos de intervención jurídica, principalmente durante la etapa de identificación y persecución penal de las personas acusadas de violación. | <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a la comunidad sobre los efectos del abuso sexual mediante programas en las escuelas. Contar con personal docente capacitado para reconocer los signos del abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. | Secretaría de Salud Instituto Sonorense de las Mujeres Fiscalía General de Justicia del Estado SIPINNA | <p>Comentario ¿Ya costearon esta estrategia?</p> <p>En este punto pueden agregar la atención al problema del uso de alcohol y drogas.</p> <p>¿Tienen contemplado utilizar la metodología de Pares?</p> <p>¿Han consultado a las y los adolescentes sobre qué hacer para enfrentar el problema de embarazo adolescente?</p> <p>¿Tienen previsto la conformación de expedientes familiares integrales?</p> |

Fuente: Estrategia Programática GEPEA-Sonora, actualización de septiembre 28 de 2020.

SEMINARIOS TEMÁTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN A LOS GRUPOS ESTATALES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GEPEA) REUNIÓN CON UNFPA CONVOCADA POR LA COORDINACIÓN Y

SECRETARÍA TÉCNICA DEL SUBGRUPO DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS GEPEA. 19 DE FEBRERO DE 2021

Programa de País 2020 – 2024:
Efecto Directo 4 – Dinámica demográfica.

Resultado 1: Capacidades fortalecidas a nivel nacional y subnacional para la generación, análisis y uso de información sociodemográfica con el fin de mejorar la respuesta, el enfoque y el impacto de políticas públicas, planes y programas en entornos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.

- a) acciones de incidencia y diálogo sobre políticas para reformar la **Ley General de Población de 1974** en respuesta a las problemáticas actuales en materia de población y desarrollo y **fortalecer el Registro Nacional de Población;**
- b) **generación de evidencia y conocimiento** sobre salud sexual y reproductiva, juventud y desarrollo, igualdad de género, movilidad humana, envejecimiento y otras vinculaciones entre la dinámica demográfica y el desarrollo sostenible;
- c) abogacía y asistencia técnica con el fin de fortalecer las capacidades de instituciones de gobierno a nivel nacional y subnacional para el **análisis y uso de datos sociodemográficos georreferenciados y desagregados** para el diseño e implementación de políticas públicas, incluso en entornos humanitarios;
- d) asistencia técnica al gobierno y el sector académico para la elaboración de **programas de capacitación en línea y fuera de línea sobre análisis demográfico, generación de indicadores y su uso para el desarrollo de políticas y programas** a nivel nacional y subnacional;
- e) abogacía con y asistencia técnica al gobierno para la **implementación y monitoreo del Consenso de Montevideo y la Agenda 2030**, además de promover la cooperación Sur-sur y Triangular para la generación y el uso de datos y el intercambio de conocimientos entre los países de América Latina y el Caribe; y
- f) asistencia técnica al gobierno y el sector académico para el desarrollo de **estrategias de información, educación y comunicación** relacionadas con temas de población, incluida la capacitación para representantes de medios de comunicación.

Participants: Miriam S. Miranda, Alejandra Rizzo Estrella, Verónica Ocampo, Mari Castellanos, COEPO Senara Juan R...

PERSPECTIVA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES. SEMINARIOS TEMÁTICOS. UNFPA. 12 DE MARZO 2021

GOBERNACIÓN **SIPINNA** **2021**

5. ¿Cuáles consideras son las principales vulneraciones a los derechos sexuales y reproductivos que viven las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en tu entidad?

- Falta de servicios de salud sexual y reproductiva
- Barrera de información en lenguas diversas
- Ideología de autoridades, su falta de interés y empatía
- Contextos de violencia sexual
- Falta Educación Integral en Sexualidad
- No hay garantía de derechos sexuales
- Se niega el acceso a la información en las familias, escuelas, comunidades.
- Falta de capacidades de servidores
- Pobreza y falta de oportunidades
- Adultocentrismo, machismo y prejuicios
- Violencia y discriminación
- Usos y costumbres por encima del ISN
- No se difunde la información
- No se permite a NNA tomar sus propias decisiones, opinar y expresarse
- Falta de justicia en casos de violencia sexual
- Familias conservadoras, ignorantes o con miedo
- Programas televisivos
- No hay contenidos interculturales sobre el tema

Participants: SIPINNA RC, COEPO Consejo Estatal de Población, Alejandra Rizzo Estrella, Lic. Alicia Jimz Mtz, Nancy López

Las referencias cruciales

Estrategia nacional, fines y metas

La erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes, concebidas como metas nacionales en la ENAPEA, están contenidas y orientadas en una visión general desde un emplazamiento institucional que suma de acciones de instancias gubernamentales.

Las metas de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes son “lograr que en el 2030 se reduzca a la mitad la actual tasa de fecundidad entre las adolescentes mexicanas de 15 a 19 años de edad y erradicar el embarazo en niñas menores de 15 años”.

PREVENIR LA OCURRENCIA DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES Y ERRADICAR EL EMBARAZO INFANTIL SON METAS “ DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA QUE (DEMANDAN) ACCIONES INTEGRALES, MECANISMOS DE ATENCIÓN PROFESIONALES DE ALTA CALIDAD, CON TOTAL COBERTURA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO” ¹³

LA CEDAW

La erradicación del embarazo en niñas menores de 15 años es una de las metas de la ENAPEA, documento que alude la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) cuando habla de la obligatoriedad de los Estados de “reconocer todas las formas de discriminación por razón del sexo y establecer el desarrollo de políticas públicas que tengan por objetivo erradicarlas”¹⁴.

¹³ SEGOB (s/f), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Secretaría de Gobernación. México, p. 3. (En definición de “objetivo estratégico”) Visto el 18 de febrero de 2019 en <https://www.gob.mx/conapo/documentos/documento-oficial-de-la-estrategia>

¹⁴ SEGOB (s/f), pp. 64 y 65.

LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ

En el caso de las mujeres adolescentes en general



y de las **menores de 15 años**

en particular, contrario a lo que tradicionalmente se ha pensado, **el embarazo no es el resultado de una decisión o acto deliberado, sino que, en la mayoría de los casos, es consecuencia de una falta de poder para la toma de decisiones**, así como de circunstancias que están fuera del control de las niñas y adolescentes.



La ENAPEA hace referencia a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belem do Pará (1994) en cuanto al reconocimiento “todas las mujeres a vivir una vida libre de violencia, al reconocimiento, al goce, el ejercicio y la protección de todos sus derechos humanos” en lo que mandata, informa, “la obligación del Estado de condenar todos los tipos de violencia en contra de las mujeres y

adoptar medidas necesarias para prevenirla, sancionarla y erradicarla”¹⁵, sin que la ENAPEA correlacione la obligatoriedad de esos mandatos a acciones programáticas específicas y sí enunciativas sobre su registro.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) obliga a los Estados al reconocimiento de todas las formas de discriminación por razón del sexo y al desarrollo de políticas públicas que tengan por objetivo **erradicarlas**, así como promover el acceso

64

ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
EN ADOLESCENTES

a los derechos humanos en condiciones de igualdad frente a los hombres, a partir del reconocimiento de las necesidades particulares de las mujeres.

EL PROGRAMA OPORTUNIDADES

También establece que el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres prevé entre sus objetivos transversales “la erradicación de la discriminación contra mujeres y niñas”, así como el Programa Integral

para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

¹⁵ SEGOB (s/f), Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Secretaría de Gobernación. México, p. 3. Visto el 18 de febrero de 2019.

Ilustración de IPAS México, disponible en Violencia sexual y embarazo infantil - Ipas México

<https://www.ipasmexico.org/.../Brochure%20Violencia%20Sexual%20y%20Embarazo...> (Visto el 18 de febrero de 2019)

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018

Objetivos transversales 1. Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres; 2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizarles acceso a una justicia efectiva; y 4. Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar.
Estrategias 1.2, 1.5, 2.1, 4.1, 4.2

Como objetivo número 2 destaca que “la modificación del entorno incluye

cambios a las normas sociales, jurídicas y culturales para prevenir y erradicar el abuso y la violencia sexual que afecta a niñas, niños y adolescentes, especialmente en contextos de desventaja socioeconómica”¹⁶.

¹⁶ SEGOB (s/f), ENAPEA, p. 83

EL COMPROMISO CON LA SANCIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA

La ENAPEA subraya la necesidad de “impulsar iniciativas de reforma legislativa en los congresos estatales para homologar los códigos penales y eliminar la violencia, abuso

| Actividades | Dependencia a cargo | Existente o nueva | Colaboración interinstitucional |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <p><i>Línea de acción 4. Promover acciones legislativas estatales para homologar los códigos penales con la normatividad nacional e internacional en sus artículos a violencia y abuso sexual de menores. Por ejemplo, modificar las leyes de estupro, rapto, violación equiparada, violación a menores y matrimonios forzados.</i></p> | | | |
| <p>Impulsar iniciativas de reforma legislativa en los congresos estatales para homologar los códigos penales y eliminar la violencia, abuso sexual y matrimonios forzados en la población adolescente.</p> | <p>INMUJERES</p> | <p>Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 LA 5.1.2; 1.1.2; 1.1.3; 1.1.7</p> | <p>SNDIF-ENAPEA</p> |

sexual y matrimonios forzados en la población adolescente” y la necesidad de “promover la búsqueda

intencionada, la persecución de oficio y sanción de delitos de violencia, abuso sexual y matrimonio forzado cometido contra niñas, niños y adolescentes”¹⁷.

LA PREVISIÓN DEL ABUSO SEXUAL

Se refiere de igual manera a la necesidad de “desarrollar acciones informativas en el ámbito comunitario dirigidas a la población adulta y población adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abuso sexual”¹⁸.

¹⁷ SEGOB (s/f), ENAPEA, p. 109

¹⁸ SEGOB (s/f), ENAPEA, p. 112

| Objetivo 2 Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividades | Dependencia a cargo | Existente o nueva | Colaboración interinstitucional |
| Desarrollar acciones informativas en el ámbito comunitario dirigidas a la población adulta y población adolescente sobre la ruta de respuesta ante la violencia y abuso sexual. | SNDIF | PONAS-LA 2.5.1; 2.5.8 | SS-PAE SSRA-ENAPEA IMJUVE-ENAPEA ISSSTE-ENAPEA IMSS-ENAPEA CDI-ENAPEA CENSIA-ENAPEA INMUJERES- Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 LA 3.2.6 SEP- Programa Sectorial de Educación- Objetivo 1, LA transversal 3. 6 |

LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

La ENAPEA hace énfasis en la erradicación del embarazo infantil y la reducción de los embarazos en adolescentes con absoluto respeto a los Derechos Humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. En Sonora, el cumplimiento de esos fines se hace reconociendo diversos instrumentos que abordan el avance sustantivo de las mujeres.

EL CRITERIO DE TRANSVERSALIDAD EN LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

En cuanto a la prevención del embarazo en adolescentes, la ENAPEA establece criterios de "colaboración interinstitucional", sin destacar mecanismos de transversalidad institucional de gestión pública aplicada, dependiendo de las actividades y los objetivos en una disgregación que establezca a manera de "Marco intersectorial de la ENAPEA por dependencia"¹⁹.

¹⁹ SEGOB (s/f), ENAPEA, *vid.* Anexos.

Ese marco, en flash sinóptico, presenta actividades generales, dependencia a cargo (o responsable de coordinar las actividades), anota si la actividad está prevista o es nueva para la institución y la colaboración interinstitucional esperada para llevar a cabo esa actividad.

ESTRATEGIA NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO
EN ADOLESCENTES

| Cuadro 3. Indicadores relacionados con los objetivos de la ENAPEA | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Objetivo general | Indicador |
| Reducir el número de embarazos adolescentes en México, con absoluto respeto a los derechos humanos, particularmente los derechos sexuales y reproductivos. | Tasa específica de fecundidad en adolescentes 15-19 años. |
| Objetivos específicos | Indicadores |
| Contribuir al desarrollo humano y ampliar las oportunidades laborales y educativas de las y los adolescentes en México. | Porcentaje de asistencia escolar de adolescentes de 10 a 19 años por sexo y por edad individual. Porcentaje de mujeres adolescentes de 10 a 19 años que no asisten a la escuela con al menos un hijo o hija nacido/a vivo/a. |
| Propiciar un entorno habilitante que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo. | Porcentaje del personal de salud que conoce y está de acuerdo en dar servicios de salud sexual y reproductiva a la población adolescente (10-19 años) con base en la normatividad aplicable y vigente. Número de códigos penales estatales homologados con la normatividad nacional e internacional en la materia, en sus artículos relativos a violencia y abusos sexuales de menores, y matrimonio forzado de niños, niñas y adolescentes. |
| Asegurar el acceso efectivo a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP), para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad. | Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 sexualmente activas. Prevalencia de uso de métodos reversibles (MR) en adolescentes de 15 a 19 sexualmente activas. Porcentaje de mujeres de 15-19 que no han tenido hijos o hijas y usan ARAP. |
| Incrementar la demanda y calidad de la atención de los servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes. | Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años sexualmente activas. |
| Garantizar el derecho de las niñas, los niños y la población adolescente a recibir educación integral en sexualidad en todos los niveles educativos de gestión pública y privada. | Porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que refieren haber recibido de sus maestros y maestras educación integral en sexualidad, en violencia sexual y violencia en el noviazgo. |

En todos los casos, las actividades previstas en la ENAPEA están relacionadas a un objetivo general: “reducir el número de embarazos adolescentes en México (...)”. Las actividades que las contienen, en su conjunto, suponen alcance en la tasas y porcentajes, a saber, la específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años, porcentajes de asistencia escolar, porcentajes de mujeres adolescentes de 10

a 19 años que no asisten a la escuela con al menos un hijo nacido/a vivo/a, o la prevalencia de metodos anticonceptivos, entre otros importantes indicadores²⁰, sin hacer mención

²⁰ SEGOB (s/f), ENAPEA, p. 101

explícita a la erradicación de los embarazos en menores de 15 años.

LAS ACCIONES SISTEMÁTICAS EN OBJETIVOS, PROTOCOLOS Y MECANISMOS

El carácter general de la estrategia nacional para erradicar el embarazo infantil y prevenir los de adolescentes precisa de acciones sistemáticas que incorporen objetivos, protocolos y mecanismos específicos de atención y se vislumbren, además, la evaluación de programas y mecanismos y la previsión de programas generales amén de necesidades inherentes a la programación y la presupuestación de recursos financieros para lograrlo.

La transversalidad emprendida en Sonora

Producto de la articulación transversal en la gestión estatal en Sonora para dar respuesta y cumplimiento a las recomendaciones de expertas y expertos que han dictaminado sobre la solicitud de alerta de violencia de género (avgm) para el municipio de Cajeme, el Gobierno de Sonora ha emprendido acciones decisivas articuladas desde la primera sesión del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres²¹ y el relativo a Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres²².

²¹ Gobierno de Sonora (2017) "Trabaja Gobierno de Sonora por Igualdad entre Mujeres y Hombres"(22 de septiembre de 2017) d. Visto el 18 de febrero de 2019 en <https://www.sonora.gob.mx/noticias/3332-trabaja-gobierno-de-sonora-por-igualdad-entre-hombres-y-mujeres.html>.

²² Gobierno de Sonora (2017), Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (9 de febrero de 2017). Visto el 18 de febrero en <http://ism.sonora.gob.mx/difusion/noticias/129-sistema-estatal-para-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres.html>

LA INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNADORA PARA LOS SISTEMAS ESTATALES DE ADELANTO DE LAS MUJERES

Como resultado de recuperar la demanda de la ciudadanía por más seguridad de mujeres, adolescentes y niñas, el Gobierno del Estado implementó acciones específicas en alcance a las conclusiones del Grupo de Trabajo conformado por la CONAVIM para dictaminar sobre el mecanismo

EL IMPARCIAL.COM

EL IMPARCIAL.COM

Llama Gobernadora a combatir violencia hacia las mujeres



0



0



0



Ampliar



Reducir

contemplado en la Ley General de Acceso, consolidando al más alto nivel en el gobierno subnacional la articulación transversal y sistémica de acciones.

LA GUÍA DEL SECRETARIADO TÉCNICO DESDE EL DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

Al inicio de su gestión la Gobernadora del Estado Claudia Pavlovich Arellano instruyó la conducción de la materia de prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres a través del

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuyo presidente, el Secretario de Gobierno, conformó un grupo técnico de trabajo para articular acciones del Sistema en atención a la solicitud de avgm.

EL PNUD Y EL LIDERAZGO DE LOS MECANISMOS INSTITUCIONALES CAPACES EN LA ERRADICACIÓN DEL EMBARAZO INFANTIL Y LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES

La resolución permite el cumplimiento de la línea de trabajo “Políticas y planes para la erradicación de la violencia” del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en cuanto a reconocer la “necesidad de mayor liderazgo de los Mecanismos Institucionales para el Adelanto de la

Mujer” para subsanar la capacidad de incidencia que poseen en los espacios de toma de decisiones y

para articular y coordinar trabajos conjuntos de los sectores en contextos de culturas patriarcales y misóginas “que son con frecuencia resistentes a leyes de segunda generación o a reglamentar las leyes vigentes”²³



E:



LOS SISTEMAS EN SONORA COMO RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD

Aspecto importante resultan las acciones de gobierno que responden a la legítima demanda ciudadana de más gestión pública para el adelanto de las mujeres y de cumplimiento a los avances de las conclusiones y procesos que señala la dictaminación de expertas y expertos como resultado de la solicitud de la alerta de

²³ PNUD (s/f), Estudio sobre Políticas para Erradicar la Violencia contra la Mujer en América Latina y el Caribe PNUD y ONU Mujeres, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Visto el 18 de febrero de 2019 en http://www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/G%C3%A9nero/PNUDArgent-ResEjecutivo-InfRegional_Final.pdf

violencia de género contemplado en la ley y cuyos resultados actualmente se registran en Sonora²⁴.

Aún así, resulta indispensable establecer criterios sistemáticos para que la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes sean garantizados y cumplidos plenamente, teniendo en la ENAPEA la guía general y como marco normativo aplicable, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y, particularmente, la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes entre otras leyes, además de códigos y decretos e instrumentos

internacionales vinculatorios.

Como parte de las acciones que impulsa en SIPINNA en materia de erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo en adolescentes, ese mecanismo preve cumplimiento de la enapea difundiendo por medio de una página electrónica el Informe Ejecutivo de la ENAPEA²⁵.



En Sonora, la articulación de acciones de la ENAPEA y de líneas específicas de trabajo del Programa estatal para la prevención

²⁴ SEGOB, Solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de Sonora. Visto el 18 de febrero de 2019 en <https://www.gob.mx/conavim/documentos/solicitud-de-la-alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-sonora>

²⁵ SIPINNA, Sistema para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, "Impulso a la Prevención del embarazo en Niñas y Adolescentes". Visto el 18 de febrero de 2019 en <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/impulso-a-la-prevencion-del-embarazo-en-ninas-y-adolescentes-115005?idiom=es>

del embarazo en adolescentes y erradicación del embarazo infantil cuenta con el liderazgo y soporte articulador del Sistema para la igualdad entre mujeres y hombres y del Sistema para prevenir, atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres.

LA RESPUESTA NACIONAL DE LOS ODS Y AL CONSENSO DE MONTEVIDEO

En reuniones del Consejo Consultivo con Entidades Federativas del Consejo Nacional de Población se llamó la atención sobre la posibilidad de fortalecer la tarea que llevan a cabo los organismos de población en el país al articular políticas públicas para el desarrollo de acciones desde los sistemas estatales para prevenir la violencia contra las mujeres además de la respuesta integral y transversal a la que abriría paso dada la carencia de recursos financieros asignados a la estrategia.

En Sonora, en reuniones de Pleno del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Consejo Estatal de Población llamó la atención a articular acciones como parte de la respuesta del Ejecutivo estatal a la igualdad entre hombres y mujeres y en torno a la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes.

Así, se propuso en las reuniones de Pleno articular en los Consejos Municipales de Población acciones específicas para las que se busca el soporte de las instancias vinculadas en los Sistemas en la esfera municipal en el trienio 2018-2021.

